



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 271
Año XLI
Legislatura X
15 de febrero de 2023

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón. 20424

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón. 20426

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre el uso de los perros de asistencia para personas con discapacidad. 20426

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de reforma de la denominación de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la comarca de La Ribagorza. 20427

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón. 20427

Aprobación de la Proposición de Ley de reforma de la denominación de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la comarca de La Ribagorza. 20429

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/23, sobre el Pacto Antitransfuguismo. 20432

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/23, sobre las conexiones ferroviarias de la provincia de Huesca. 20432

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 2/23, sobre la implantación de la figura del facilitador en el ámbito judicial para las personas con discapacidad. 20433

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 14/23, y sobre la puesta en funcionamiento del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer. 20433

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 22/23, sobre la equidad en el acceso a las pruebas diagnósticas de los ciudadanos asignados a los hospitales de Huesca y Barbastro. 20434

Proposición no de Ley núm. 25/23, sobre personas con inteligencia límite. 20434

Proposición no de Ley núm. 26/23, sobre defensa de la libertad en Cuba. 20435

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 2/23, sobre la implantación de la figura del facilitador en el ámbito judicial para las personas con discapacidad. 20438

Proposición no de Ley núm. 21/23, sobre la rendición de contratos por parte del Gobierno de Aragón a la Cámara de Cuentas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 20439

Proposición no de Ley núm. 23/23, sobre personas con trastorno espectro autista, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 20440

Proposición no de Ley núm. 24/23, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/20, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 20441

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 428/22, sobre los planes extraordinarios de sostenibilidad turística en destinos de Aragón. 20442

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/23, sobre el incremento de plazas universitarias en disciplinas STEAM. 20442

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 309/22, sobre la implantación de un protocolo en los gabinetes psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la Comunidad Autónoma de Aragón. 20443

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 3/23, sobre los centros especiales de empleo. 20443

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 17/23, relativa a la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. 20443

Interpelación núm. 18/23, relativa a la función pública de la Comunidad Autónoma. 20444

Interpelación núm. 19/23, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra comunidad autónoma. 20444

Interpelación núm. 20/23, relativa a la política general de apoyo a la familia, con especial referencia a las medidas de fomento de la natalidad. 20445

Interpelación núm. 21/23, relativa al sector primario aragonés. 20445

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 36/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras sanitarias incluidas en los presupuestos. 20446

Retirada de la Interpelación núm. 84/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de función pública. 20446

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 29/22, dimanante de la Interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana. 20447

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 29/22, dimanante de la Interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana. 20447

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

La Pregunta núm. 123/23, relativa a la tala de árboles de Albaracín, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno. 20449

Pregunta núm. 132/23, relativa a la reapertura de la Residencia Luis Buñuel de Teruel. 20449

Pregunta núm. 133/23, relativa a la insuficiencia presupuestaria para afrontar las necesidades reales de gasto de la comunidad autónoma. 20450

Pregunta núm. 142/23, relativa al impacto en la ejecución de obra pública de la suspensión de la revisión de precios por el Tribunal Constitucional. 20450

Pregunta núm. 143/23, relativa al protocolo autonómico de actuaciones frente a las agresiones sexuales en los establecimientos de ocio nocturno. 20451

Pregunta núm. 144/23, relativa al retraso del regional y el estado de la maquinaria de Zaragoza a Binéfar subvencionado por el Gobierno de Aragón. 20451

Pregunta núm. 145/23, relativa a la resolución de la Directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza de revocar las resoluciones sancionadoras por infracciones en materia de COVID-19. 20452

Pregunta núm. 146/23, relativa al Decreto 164/2022, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. 20452

Pregunta núm. 147/23, relativa a medidas para proteger a los profesionales de los centros sanitarios de nuestra comunidad ante las nuevas agresiones a profesionales sanitarios. 20453

Pregunta núm. 148/23, relativa a la igualdad de oportunidades en el deporte. 20453

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 119/23, relativa al Instituto Conde de Aranda de Alagón. 20454

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 134/23, relativa a las obras urgentes en el IES Conde de Aranda, de Alagón (Zaragoza). . . 20454

Pregunta núm. 135/23, relativa a las necesarias obras en el patio del IES Conde de Aranda, de Alagón (Zaragoza). 20455

Pregunta núm. 136/23, relativa al **scanner** del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca. . 20456

Pregunta núm. 137/23, relativa al helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca. 20456

Pregunta núm. 138/23, relativa a la puesta en marcha del servicio de radioterapia en Huesca. 20457

Pregunta núm. 139/23, relativa al servicio de Rayos X del Hospital San Jorge de Huesca. 20457

Pregunta núm. 140/23, relativa a la puesta en marcha del servicio del nuevo edificio de Urgencias en el Hospital San Jorge de Huesca.	20457
Pregunta núm. 141/23, relativa a la motivación del Gobierno de Aragón para impugnar el convenio del transporte sanitario.	20458

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 538/22, relativa al informe «Aragón: una visión para el 2030», elaborado por el comité de expertos «COVID-19 y futuro» (BOCA 228, de 14/07/22).	20459
Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 541/22, relativa a la financiación de la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza (BOCA 228, de 14/07/22).	20459
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 549/22, relativa al nuevo Centro de Salud de Calamocha (BOCA 228, de 14/07/22).	20459
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 551/22, relativa a la mejora de las infraestructuras del Centro de Salud Teruel-Centro (BOCA 228, de 14/07/22).	20460
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 557/22, relativa a la situación actual del Hospital Infantil de Zaragoza (BOCA 228, de 14/07/22).	20460
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 561/22, relativa al repunte de la incidencia del COVID en los últimos días en nuestra comunidad autónoma (BOCA 228, de 14/07/22).	20460
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 562/22, relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca (BOCA 228, de 14/07/22).	20461
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 563/22, relativa a la situación de las listas de espera en el ámbito de la neurocirugía en nuestra comunidad autónoma (BOCA 228, de 14/07/22).	20461
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 565/22, relativa al material sanitario de los centros de salud de nuestra comunidad autónoma (BOCA 228, de 14/07/22).	20461
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 566/22, relativa a los pacientes pendientes de intervención de cirugía oncológica (BOCA 228, de 14/07/22).	20461
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 567/22, relativa a la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infantojuvenil (BOCA 228, de 14/07/22).	20462
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 569/22, relativa a los grupos de trabajo creados en el Departamento de Sanidad para analizar las problemáticas concretas que afectan a cada especialidad (BOCA 228, de 14/07/22).	20462
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 570/22, relativa a los recursos sanitarios desactivados por falta de personal a lo largo del pasado mes de diciembre (BOCA 228, de 14/07/22).	20462
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 571/22, relativa a la ampliación de las Urgencias del Hospital Royo Villanova de Zaragoza (BOCA 228, de 14/07/22).	20463
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 572/22, relativa a los recursos residenciales para la atención y tratamiento de pacientes de salud mental infantojuvenil, para ingresos de media duración (BOCA 228, de 14/07/23).	20463
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 575/22, relativa a inclusión social (BOCA 228, de 14/07/22).	20463
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 583/22, relativa al Plan Anual Normativo para 2022 (BOCA 228, de 14/07/22).	20464

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 636/22, relativa a las guardias en otros equipos de Atención Primaria diferentes a su destino (BOCA 234, de 09/09/22).	20465
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 637/22, relativa a la vacunación de la viruela del mono (BOCA 234, de 09/09/22)..	20465
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 661/22, relativa a las listas de espera en nuestra comunidad autónoma (BOCA 234, de 9/09/22).	20465
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 687/22, relativa a las plazas de subdirectores de la nueva relación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos (BOCA 234, de 9/09/22)..	20465

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	20467
--	-------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación e Innovación ante la Comisión Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	20467
--	-------

Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación e Innovación ante la Comisión Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	20468
--	-------

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de un representante del Ayuntamiento de El Frago ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	20468
---	-------

Solicitud de comparecencia del Comité de Trabajadores de FAIM ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	20468
---	-------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de enero de 2023.	20469
--	-------

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 6 de junio de 2022.	20477
---	-------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 12 de septiembre de 2022.	20479
---	-------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 26 de septiembre de 2022.	20480
---	-------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 24 de octubre de 2022.	20482
--	-------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 7 de noviembre de 2022.	20483
---	-------

Acta de la sesión núm. 74, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de noviembre de 2022.	20484
Acta de la sesión núm. 75, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de noviembre de 2022.	20485
Acta de la sesión núm. 76, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 15 de noviembre de 2022.	20486
Acta de la sesión núm. 77, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 15 de noviembre de 2022.	20488
Acta de la sesión núm. 78, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 15 de noviembre de 2022.	20489
Acta de la sesión núm. 79, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 16 de noviembre de 2022.	20490
Acta de la sesión núm. 80, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 16 de noviembre de 2022.	20491
Acta de la sesión núm. 81, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 16 de noviembre de 2022.	20492
Acta de la sesión núm. 82, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 17 de noviembre de 2022.	20493
Acta de la sesión núm. 83, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 17 de noviembre de 2022.	20494

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional de las Cortes de Aragón sobre apoyo a los pacientes con sarcomas y tumores raros, adoptada por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023.	20495
--	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023, ha aprobado el Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón

PREÁMBULO

I

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.9.º, recoge como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón la materia de «Urbanismo, que comprende, en todo caso, el régimen urbanístico del suelo, su planeamiento y gestión y la protección de la legalidad urbanística, así como la regulación del régimen jurídico de la propiedad del suelo respetando las condiciones básicas que el Estado establece para garantizar la igualdad del ejercicio del derecho a la propiedad». En ejecución de esta competencia, se ha ido aprobando legislación urbanística.

Tras la reforma de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, por la Ley 4/2013, de 23 de mayo, se aprobó el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio. Dicho texto supuso un cambio en la regulación del suelo no urbanizable, restringiendo el concepto del suelo no urbanizable especial. El cambio efectuado ha supuesto alguna discordancia que se pretende mejorar con la modificación de la ley.

En segundo lugar, la recuperación de la figura de las Delimitaciones del Suelo Urbano como instrumento urbanístico en los municipios que carecen de Plan General de Ordenación Urbana y su elaboración por parte de los ayuntamientos de pequeños municipios sugiere una ampliación del contenido complementario.

En tercer lugar, se suprime la limitación de vinculación de edificaciones a las parcelas edificadas con vivienda en la zona de borde.

En cuarto lugar, la dilación del procedimiento de aprobación del planeamiento urbanístico, problema del que adolece el urbanismo en todo el territorio español, supone el transcurso de varios años desde la aprobación inicial hasta la aprobación definitiva, y, como consecuencia de la aplicación del régimen jurídico vigente en el momento de la aprobación inicial, se aprueba el planeamiento conforme a una legislación anterior ampliamente superada. Por ello, se necesita acortar temporalmente el régimen transitorio de aplicación a los instrumentos en tramitación para garantizar mayor seguridad jurídica.

Por último, se suprime el régimen transitorio de las órdenes de demolición por fijar un plazo distinto y hacer referencia a criterios jurisprudenciales, no garantizando la seguridad jurídica y siendo discordante con el régimen establecido en la ley.

II

La presente ley se ha elaborado dando cumplimiento a los principios de buena regulación que se contemplan en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El principio de necesidad, eficacia y proporcionalidad se garantiza en esta iniciativa por el transcurso del tiempo y la aplicación práctica de los cambios legislativos introducidos en el año 2013, que requieren una modificación muy concreta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón para solventar las discrepancias expuestas, contribuyendo a la calidad normativa, y adecuarlo a una realidad cambiante.

Se garantiza la seguridad jurídica, al quedar la norma claramente insertada en el ordenamiento jurídico por tratarse de la reforma de concretos preceptos de una disposición que ya se encontraba situada dentro del marco normativo urbanístico, tanto a nivel autonómico como estatal.

Se ha tenido en cuenta el principio de transparencia en el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley, atendiendo tanto a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como a la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. En este sentido, al tratarse de una modificación parcial y concreta de un número muy reducido de artículos del texto refundido, de acuerdo con la letra c) del artículo 43.3 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, relativo a la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas con rango de ley y reglamentos, no se consideró necesaria la realización de una consulta pública previa. El principio de transparencia, además, ha quedado cumplido por la inserción, en el Plan de Gobierno, de este procedimiento de modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, dando cumplimiento al artículo 14 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo. El anteproyecto de ley fue sometido a informe de las secretarías generales técnicas de los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, habiendo sido informado, además, por la Dirección de Servicios Jurídicos.

Artículo único.— *Modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.*

Uno. Se modifica el párrafo tercero de la letra c) del artículo 35.1, que queda redactado como sigue:

«En este tipo de actuaciones y salvo que el plan general establezca lo contrario, no será de aplicación el régimen jurídico de las viviendas unifamiliares aisladas previsto en el artículo 34.2. El plan general establecerá los parámetros urbanísticos aplicables a estas actuaciones y establecerá un porcentaje máximo de incremento de volumen o de la superficie edificable que no podrá ser superior al cien por cien, debiendo acreditarse de forma suficiente la preexistencia del volumen. En municipios sin planeamiento se estará a lo dispuesto en la directriz especial de urbanismo, las normas subsidiarias de aplicación o las directrices de ordenación territorial, y, en ausencia de regulación, se podrá ampliar hasta un veinte por ciento de la superficie ya construida, pudiendo alcanzar 20 m² en cualquier caso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda aprobarse un plan especial independiente que regule los parámetros de aplicación».

Dos. Se modifica el apartado 2 del artículo 37, que queda redactado como sigue:

«2. Los instrumentos previstos en el apartado anterior podrán prever actividades, construcciones u otros usos que puedan llevarse a cabo en suelo no urbanizable especial sin lesionar el valor específico que se quiera proteger o infringir el concreto régimen limitativo establecido en planeamiento o legislación sectorial. Para la autorización de estos usos se aplicarán, en su caso, los procedimientos establecidos en los artículos 34 a 36 para la autorización de usos en suelo no urbanizable genérico, sin perjuicio de cualesquiera otras autorizaciones, licencias o controles ambientales o de otro orden que pudieren resultar preceptivos».

Tres. Se añade un apartado 5 en el artículo 46 con la siguiente redacción:

«5. En el suelo no urbanizable de municipios de más de dos mil habitantes, con plan general de ordenación urbana, no sujetos al régimen urbanístico simplificado, podrá ser de aplicación el régimen de la zona de borde regulado en el artículo 289, sin necesidad de su previa delimitación, siempre que se refiera a núcleos de población inferior a doscientos habitantes, clasificados por el plan como suelo urbano consolidado».

Cuatro. Se modifica el artículo 72, que queda redactado como sigue:

«Artículo 72. Contenido complementario.

Como contenido complementario y con carácter informativo, la delimitación del suelo urbano deberá contener:

a) La identificación y delimitación perimetral de los ámbitos legalmente integrados en el suelo no urbanizable especial definido en el artículo 16.1 a) y b). La regulación y delimitación de dichos ámbitos será la que establezca la respectiva normativa sectorial.

b) La identificación de los bienes inmuebles que integran el patrimonio cultural aragonés».

Cinco. Se modifica el apartado 3 del artículo 269, que queda redactado como sigue:

«3. Si la edificación se realizara sobre terrenos calificados en el planeamiento como sistemas generales, zonas verdes, espacios libres, o sobre terrenos que tengan la consideración de suelo no urbanizable especial definido en el artículo 18, el Alcalde adoptará alguno de los acuerdos establecidos en el apartado primero del artículo anterior, sin limitación alguna de plazo, sin perjuicio de dar traslado al Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de delito».

Seis. Se modifica la letra c) del artículo 279, que queda redactado como sigue:

«c) La realización de parcelaciones urbanísticas u otros actos de edificación y uso del suelo o del subsuelo, en contra de lo dispuesto en el ordenamiento urbanístico, cuando afecten a superficies destinadas a dominio público, sistema general o local de espacios libres o equipamientos, bienes protegidos por la legislación sobre patrimonio cultural o suelo no urbanizable especial definido en el artículo 18».

Siete. Se modifican los apartados 3 y 4 del artículo 289, que quedan redactados como sigue:

«3. En las zonas de borde, podrá autorizarse, pudiendo conectarse a las redes municipales, la construcción de vivienda unifamiliar, de almacenes y de pequeñas industrias compatibles con el entorno. La parcela deberá tener una superficie igual o superior a mil quinientos metros cuadrados. El Ayuntamiento Pleno podrá fijar una superficie inferior en función del parcelario previamente existente, que en ningún caso podrá ser inferior a mil metros cuadrados, previo informe del Consejo Provincial de Urbanismo, que se emitirá en el plazo máximo de dos meses con carácter vinculante, siendo el silencio positivo.

4. En todo caso, la zona de borde deberá ser contigua al suelo urbano procurando una adecuada coherencia con los usos existentes y salvaguardando la imagen urbana del núcleo consolidado. La prolongación de las redes generales municipales no será en ningún caso superior a trescientos metros desde el punto de conexión con las mismas o distancia inferior que fije el Ayuntamiento Pleno. La parcela quedará vinculada registralmente a la edificación y no podrá construirse en ella ninguna otra vivienda. Se permiten edificaciones auxiliares a la misma sin que se pueda superar la edificabilidad prevista en el apartado 5.c) de este artículo».

Ocho. Se modifica la disposición adicional primera, que queda redactada como sigue:

«Disposición adicional primera. Suelo no urbanizable especial en municipios sin planeamiento.

En los municipios que carezcan de plan general de ordenación urbana, tendrán la consideración de suelo no urbanizable especial, siempre que no tengan la condición de suelo urbano, los que se definen como suelo no urbanizable especial en el artículo 16.1.a) y b) de la presente ley».

Nueve. Se modifica el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta, que queda redactado como sigue:

«Disposición transitoria cuarta. *Instrumentos en tramitación.*

1. El régimen jurídico aplicable a los instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística, así como a los proyectos de delimitación del suelo urbano, será el vigente en el momento en que recayó el acuerdo de aprobación inicial, siempre que no hubieran transcurrido más de diez años entre esta y la aprobación definitiva. Superado dicho plazo, deberá adaptarse a las determinaciones del vigente texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón».

Diez. Se suprime la disposición transitoria decimotercera.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor a los dos meses de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha acordado, a solicitud del G.P. Vox en Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, publicada en el BOCA núm. 239, de 21 de septiembre de 2022, durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 1 de marzo de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre el uso de los perros de asistencia para personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha acordado, a solicitud del G.P. Vox en Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre el uso de los perros de asistencia para personas con

discapacidad, publicada en el BOCA núm. 226, de 29 de junio de 2022, durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 3 de marzo de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de reforma de la denominación de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la denominación de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la comarca de La Ribagorza, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y por la A.P. Izquierda Unida Aragón publicada en el BOCA núm. 254, de 21 de noviembre de 2022.

Por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón y Junta de Portavoces de 1 de febrero de 2023, la tramitación de esta Proposición de Ley se realizará por el procedimiento de lectura única, con omisión del trámite de presentación de enmiendas, procediéndose a su votación de conjunto en la misma sesión plenaria de toma en consideración.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023, ha aprobado el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón

PREÁMBULO

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su redacción vigente, dada por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, regula en su artículo 36 la composición de las Cortes de Aragón, remitiendo la concreción del número de diputados a la ley electoral. También el artículo 37 del Estatuto de Autonomía, al regular el régimen electoral, hace referencia a la «ley electoral, aprobada en las Cortes de Aragón por mayoría absoluta».

En su redacción originaria, aprobada por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, el Estatuto de Autonomía de Aragón contenía en su artículo 18 una referencia a la Ley electoral aprobada por las Cortes de Aragón, similar a la ahora contenida en el artículo 37. En desarrollo de este precepto estatutario, se aprobó la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicha ley ha sido objeto de distintas modificaciones puntuales, la última de ellas se llevó a cabo por Ley 9/2019, de 29 de marzo. El objetivo de dicha modificación era, tal y como establecía su exposición de motivos, evitar que la disminución de población en la provincia de Teruel conllevara la pérdida de un escaño en dicha provincia en las elecciones autonómicas de 2019. Para ello se llevó a cabo la modificación del artículo 13 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, si bien, en la tramitación parlamentaria de la Ley 9/2019, de 29 de marzo, por la que se operó la reforma, se puso de manifiesto por todas las fuerzas políticas que la solución definitiva a dicho problema debía venir de la mano de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

De acuerdo con ello, y en cumplimiento del acuerdo mayoritario de las Cortes de Aragón para la X legislatura de Aragón, que incluye el compromiso de promover la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón para garantizar el mantenimiento de 14 diputados y diputadas como mínimo por provincia para la elección a las Cortes de Aragón, se inició el procedimiento para la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que contemplaba también la supresión de los aforamientos de los diputados y las diputadas de las Cortes de Aragón, del presidente o presidenta y demás personas miembros del Gobierno de Aragón.

Habiéndose concluido dicha reforma mediante la aprobación por las Cortes Generales de la Ley Orgánica 15/2022, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, resulta necesario adaptar la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón a los cambios introducidos en el artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que garantiza que cada provincia estará representada por un mínimo de 14 escaños y distribuye el resto de escaños entre las tres circunscripciones provinciales, según criterios de proporcionalidad respecto de la población, de tal forma que la cifra de habitantes necesaria para asignar un diputado o una diputada a la circunscripción más poblada no supere tres veces la correspondiente a la menos poblada.

Por otra parte, se aprovecha esta reforma para adaptar la Ley Electoral de Aragón a la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón que se llevó a cabo por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, y que afectó, entre muchos otros aspectos, a la facultad del Presidente de Aragón de disolver anticipadamente las Cortes de Aragón. Así, el artículo 52 del actual Estatuto de Autonomía de Aragón posibilita que el Presidente, previa deliberación del Gobierno de Aragón y bajo su exclusiva responsabilidad, pueda acordar la disolución de las Cortes de Aragón con anticipación al término natural de la legislatura. De acuerdo con ello, en aras de una mayor seguridad jurídica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto de Autonomía, que establece que las Cortes de Aragón son elegidas por un período de cuatro años, resulta conveniente modificar el artículo 11 de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, eliminando la previsión de que las elecciones a Cortes de Aragón se celebren necesariamente el cuarto domingo de mayo cada cuatro años.

En la elaboración y tramitación de esta ley se han tenido en cuenta los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 39 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

En la tramitación de esta ley se han recabado informes de la Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos, de la Secretaría General Técnica de Presidencia y Relaciones Institucionales y de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Uno. Se modifica el artículo 11, que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 11.

1. La convocatoria de elecciones a las Cortes de Aragón se realizará, de acuerdo con lo previsto en la legislación reguladora del régimen electoral general, mediante Decreto del Presidente o Presidenta de Aragón, que se publicará en el *Boletín Oficial de Aragón*, entrando en vigor el mismo día de su publicación.

2. El Decreto de convocatoria señalará el número de diputados y diputadas a elegir en cada circunscripción, según lo previsto en esta ley, el día de la votación, la fecha de inicio y la duración de la campaña electoral, así como la fecha de la sesión constitutiva de las Cortes, que tendrá lugar dentro de los 30 días siguientes al día de la celebración de las elecciones».

Dos. Se modifica el artículo 13, que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 13.

1. Las Cortes de Aragón están formadas por 67 diputadas y diputados.

2. A cada provincia le corresponde un mínimo de 14 diputadas y diputados.

3. Los 25 diputados y diputadas restantes se distribuyen entre las provincias, en proporción a su población, conforme al siguiente procedimiento:

a) Se obtiene una cuota de reparto resultante de dividir por 25 la cifra total de la población de derecho de las tres provincias.

b) Se adjudican a cada provincia tantas diputadas y diputados como resulten, en números enteros, de dividir la población de derecho provincial por la cuota de reparto.

c) Las diputadas y diputados restantes se distribuyen asignando uno a cada una de las provincias cuyo coeficiente, obtenido conforme al apartado anterior, tenga una fracción decimal superior.

4. En todo caso, corresponderá a cada circunscripción electoral un número de escaños tal que la cifra de habitantes necesarios para asignar uno a la circunscripción más poblada no supere 3 veces la correspondiente a la menos poblada, debiendo aplicarse, si fuera necesario, los mecanismos de corrección oportunos. La aplicación de esta regla en ningún caso podrá alterar el número mínimo de escaños por provincia establecido en el apartado segundo de este artículo».

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

Esta ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Aprobación de la Proposición de Ley de reforma de la denominación de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023, ha aprobado la Proposición de Ley de reforma de la denominación de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de La Ribagorza, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Ley de reforma de la denominación de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la comarca de La Ribagorza

PREÁMBULO

I

El pasado 29 de septiembre de 2022, el Consejo Comarcal de La Ribagorza aprobó, con carácter institucional, una moción que establecía lo siguiente: «Ribagorza es la comarca que se encuentra más al noreste de la Comunidad Autónoma de Aragón. Limita al norte con Francia, al este con la Comunidad Autónoma de Cataluña, al oeste con la Comarca de Sobrarbe y al sur con las Comarcas del Somontano de Barbastro y La Litera. Su denominación hace referencia a la forma en la que históricamente se ha venido denominando este territorio desde al menos la Edad Media».

Este territorio se constituyó oficialmente como comarca el miércoles 19 de junio de 2002, cuando el *Boletín Oficial de Estado* n.º 146 publicó la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de La Ribagorza.

Por un lado, desde el momento de la publicación de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de La Ribagorza, la controversia y la disparidad de opiniones respecto al uso o no del artículo «La» en la denominación de Ribagorza han sido constantes. Tanto asociaciones, entidades, historiadores e instituciones como la población civil han defendido, basándose en diferentes fuentes históricas, que, aunque en el habla común se nombra Ribagorza indistintamente con y sin el artículo «La», la denominación oficial debería prescindir del artículo.

Por otro lado, en el artículo 10 de dicha Ley, en su punto 3, se dice que «existirá una Comisión Consultiva, integrada por todos los alcaldes de las entidades locales de la comarca, que se reunirá, al menos, dos veces al año en la Villa de Benabarre [...]». Esta Comisión Consultiva tiene ciertas similitudes con un órgano político denominado «Consejo General de Ribagorza», que estuvo vigente desde el siglo XIV hasta el siglo XVI. Por su similitud y por darle a la historia de la Ribagorza el valor y la importancia que merece, se considera acertado proceder al cambio de la «Comisión Consultiva de Alcaldes» por el «Consejo General de Ribagorza» en la Ley 12/2002, de 28 de mayo.

II

La supresión del artículo «La» en la denominación oficial de la Comarca de La Ribagorza, tal y como aparece actualmente en la Ley 12/2002, de 28 de mayo, se basa en diferentes textos, fuentes y publicaciones históricas.

Los textos que se citan a continuación corresponden, todos ellos, al primer tercio del siglo XIV, se conservan en el Archivo de la Corona de Aragón y constituyen diferentes ejemplos de textos en los que Ribagorza se escribe sin artículo.

«Sepades que'l senyor rey regebe gran tuerto de los homens de Benasch et de la val, que todos los homens de Ribagorça pagan guiage al senyor rey que sus ganados lievan a Spayna, et ellos, haciendo servicio a los oficiales passados segunt que digen, an-lo escusado». (1310)

«[...] ellos vinon personalment ante'l justicia de Ribagorça et firmoron dreyto ante ell, et el justicia recebio la firma de dreyto et dio per sentencia que yo cesas, et avie a fer partir la junta». (1316)

«Ara, senyer, tuyt ausense ab aquestes males cartes, per que vos, senyer, hii datz dressa a profit del senyor rey, et ab la bona prova que tenitz, et no creatz nuyll hom de Ribagossa de go que us diguen, que vergoya an totz tems de dir veritat, et preense de monsonges». (1310)

«Conegue sennyor, la vostra gran altea, que, per alguns deutes que algunes persones me demanen en Arago et encara en Ribagorza, als quals crehem que hem justa raho de defendre, la vostra justicia d'Arago, [nos] no citats ne amonestats ne requests, tantost vista la demanda contra nos davant el posada, per sa carta mana al sobrejunter de Ribagorza que enant a penyorar nos et nostres homes». (1310)

«Sig[+]nal de me, Jacme pavallya, notari public per tot lo comdat de Ribagorpa per actoridat del molt alt senyor infant don Pedro comte de Ripacorpa et de Ampurias, qui la dita carta scrivi». (1330)

No solo la historiografía medieval justifica la supresión del artículo «La» en Ribagorza. En el siglo XIX hay numerosos ejemplos como el del cronista Joaquín Manuel de Moner y Siscar (1822-1907), en su *Historia de Rivagorza: desde su origen hasta nuestros días* (Fonz, 1878), quien utiliza siempre Ribagorza, obviando el artículo y escribiendo Ribagorza con «v». No es el único; muchos otros historiadores del territorio, en sus publicaciones, estudios o escritos, han ido reflejando Ribagorza sin el artículo «La», como es el caso de Manuel Iglesias Costa (1923-2001) en su *Historia del Condado de Ribagorza* o en sus tres volúmenes de *Arte Religioso del Alto Aragón Oriental* o de Mariano Pano (1847-1948), en su *Numismática de Urgel y de Rivagorza*. Es el caso también de los dos textos que se reproducen, correspondientes respectivamente a *Documentos Ribagorzanos en tiempos de Ludovico Pio y Carlos el Calvo* de Manuel Serrano y Sanz (1866-1932) y a *La santa Duquesa: vida y virtudes de la venerable y Excma. Sra. Doña Luisa de Borja y Aragón, Condesa de Ribagorza y Duquesa de Villahermosa* de Jaime Nonell i Mas (1844-1922):

«[...] Por ser escasísimos los documentos españoles del siglo IX publicamos esta colección de escrituras que, como casi todas las de Ribagorza de aquella centuria [...]».

«[...] D. Juan de Aragón, hijo, como ya se ha dicho, de D. Alonso, nació en Benabarre, cabeza del condado de Ribagorza, á 27 de Marzo de 1457 [...]».

Por tanto, es clara la base histórica, común y reiterada, que respalda la denominación de la Comarca de Ribagorza sin el artículo «La» que se regula a través de la presente Ley.

III

El cambio de la denominación de «Comisión Consultiva de Alcaldes» por la forma histórica «Consejo General de Ribagorza» tiene su base histórica en la similitud entre ambos organismos.

Así, el Consejo General de Ribagorza es un órgano político documentado al menos desde la segunda mitad del siglo XIV hasta 1554, cuando Felipe II extingue el feudo y comienzan una serie de revueltas, como las de Benabarre, de 1578 y 1587, entre partidarios del rey y partidarios del conde hasta que finalmente, en 1591, Felipe II pone fin al condado.

El Consejo General de Ribagorza podía definirse como un órgano complementario a la administración condal que, en la actualidad, podría compararse con unas «cortes» o «parlamento» ribagorzanos. Durante su vigencia, se reunían en Benabarre cada 22 de enero, festividad de san Vicente Mártir, consejeros de todas las villas y lugares que formaban Ribagorza para tratar las diferentes eventualidades del territorio a través de su comisión permanente. Durante los años que este órgano estuvo vigente, sus funciones fueron modificándose o adaptándose a la situación política y social del territorio.

Las villas o lugares cuyos consejeros formaban el Consejo General de Ribagorza, con la obligatoriedad de asistir, eran Benabarre, Montañana, Arén, Benasque, Azanuy, Calasanz, Tolva, Capella, Fantova, Perarrúa, Castanesa, Laspaúles, Güel, Viacamp, Monesma, Castigaleu, Alins, Castejón de Sos, Liri, Eresué, Ballabriga, Santorens, Calvera, Bonansa, Santaliestra, Terraza, Veri y La Muria, la Val de Lierp, Antenza, Serraduy, San Esteban del Mall, Erdao y Centenera, San Lorenzo, Cornudella, Panillo, Noales y Señiu, un territorio cuya superficie es bastante similar a la Ribagorza actual. Faltaban municipios como Graus, Campo, La Puebla de Castro o Lascuarre porque estos feudos, durante aquellos años, pertenecieron a San Victorián y no formaban parte del Consejo General de Ribagorza.

Las funciones del Consejo General de Ribagorza eran diversas y relacionadas con el funcionamiento del territorio. Ante el Consejo General de Ribagorza los nuevos condes prestaban juramento de los fueros, usos y costumbres del condado antes de tomar posesión del territorio. No todos aceptaban de buen grado esta costumbre, como en el caso del conde Martín de Gurrea y Aragón, que envió primero en su nombre a su mayordomo y, ante la negativa del consejo, envió a un abogado que lo acompañaba, obteniendo la misma respuesta del Consejo: la donación del condado había de darse al conde. El conde Martín, fuera de sí, dijo que él «haría que los ribagorzanos dieran los homenajes al rabo de su mula» y en 1554 el príncipe don Felipe requirió formalmente a don Martín que no se entrometiese más en el feudo ribagorzano, y ordenó a los ribagorzanos que no le pagasen ni frutos ni rentas.

Este es uno de los ejemplos de la relevancia histórica de las funciones del Consejo, y de la justificación histórica del cambio de denominación.

Se transcribe también a continuación un fragmento de los libros de sesiones del Consejo General de mediados del siglo XV (1451 y 1453, Real Academia de la Historia, Salazar y Castro, ms. U-37) que ilustra la naturaleza de aquel órgano:

«Dimercres a XII de abril anno M^o CCCC^o XII^o, en la villa de Benavarre, per los afers davall scrits, fonch justat Conseyll General deis prohomens del comtat de Ribagorza literalment citat per manament del honorable sennor en Joan Guillem Espannol, escuder loctinent de procurador general del dit comtat, e per los jurats de la villa de Benabarre davall scrits, et foren-hi los que>s segueixen:».

En una carta del conde Juan de Navarra dirigida a la misma institución en 1451, se le designa con una expresión muy parecida:

«Als amats e fels nostres los loctinent de procurador e jurats e prohomens del Consell General del comtat de Ribagorza, lo rei de Navarra, infant e governador general de Arago e de Sicilia» [...]

En 1469, un acuerdo entre los ribagorzanos y el rey Juan II (que hasta entonces también era conde) para que los primeros aceptasen al hijo bastardo del segundo como conde, menciona la institución constantemente; por ejemplo:

«Los capitols davall escrits suplican los oficials e prohómens del comdat de Ribagorza sian otorgats, confirmats e jurats als dits prohómens e Consell General del dit comdat e singulars de aquell, e azó per lo serenísimo senyor rey de Aragó, axí com a propietari e senyor directe del dit comdat.

Posaren entre mans e poder deis prohómens e Consell General del dit Comptat les dites viles e lochs de Calasanz, Acanui e Elins».

Son muchas las similitudes entre la Comisión Consultiva de Alcaldes (2002) y el histórico Consejo General de Ribagorza (siglo XIV), por lo que resulta oportuno recuperar la antigua denominación para el actual Consejo, órgano que en la actualidad reúne a los representantes de todos los municipios de Ribagorza para tratar los temas de interés para la comarca y para controlar la acción del Consejo Comarcal.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de La Ribagorza.*

Uno. Modificación del título de la «Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de La Ribagorza».

Se sustituye el título de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de La Ribagorza por «Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de Ribagorza».

Dos. Modificación del artículo 10.

El apartado 3 del artículo 10 de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de La Ribagorza, correspondiente a los órganos de la comarca, queda redactado de la siguiente manera:

«3. En todo caso, existirá una comisión consultiva, integrada por todos los alcaldes de las entidades locales de la comarca, que se denominará Consejo General de Ribagorza y que se reunirá, al menos, dos veces al año en la villa de Benabarre para conocer el presupuesto y el programa de actuación comarcal, así como para cualquier otra cuestión que, por su relevancia, se considere conveniente someter a su conocimiento, a propuesta del Consejo o del Presidente».

Disposición adicional.— *Modificación de las referencias a «La Ribagorza» en la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de La Ribagorza.*

Todas las referencias a «La Ribagorza» incluidas en la Ley quedan sustituidas por el término «Ribagorza».

Disposición final.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/23, sobre el Pacto Antitransfuguismo.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 10/23, sobre el Pacto Antitransfuguismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su compromiso con el cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo, y señalan la necesidad de reforzar los compromisos de las diferentes fuerzas políticas, introduciendo mejoras y cambios que permitan avanzar en el esfuerzo de aislamiento y erradicación del transfuguismo».

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/23, sobre las conexiones ferroviarias de la provincia de Huesca.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/23, sobre las conexiones ferroviarias de la provincia de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para:

1) Reclamar que la empresa Renfe vuelva a realizar los servicios de Alta Velocidad entre Huesca y Madrid con el mismo modelo de tren Talgo con que los realizaba anteriormente.

2) Realizar todas las acciones e inversiones necesarias para impulsar el corredor Huesca-Zaragoza ferroviario integrando los municipios existentes y generando que el corredor en un futuro sea un sistema efectivo de conexiones bien de cercanías o similar, y, en especial, el inmediato estudio para el uso de una catenaria conmutable o bicorriente entre Tardienta y Huesca.

3) Mediante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la empresa Renfe, aumentar el número de servicios diarios entre Huesca y Zaragoza incluyendo las paradas correspondientes en los municipios entre ellos dos, además de las correspondientes en Zaragoza (Miraflores, Goya, Portillo y Delicias) y con unos horarios adecuados a las posibles jornadas laborales y lectivas.

4) Estudiar la posibilidad de una conexión de Alta Velocidad entre Huesca y Barcelona con trenes híbridos como los que Renfe sustituye en Galicia (talgo S730) o de similares prestaciones.

5) Avanzar de forma decidida y urgente en los estudios de redacción para la implantación del ancho estándar en la línea Huesca-Canfranc.

6) Revindicar de forma decidida en todos los foros que sea posible la apertura del paso ferroviario entre España y Francia por Canfranc.

7) Realizar las gestiones oportunas para que la TCP pueda ser incluida dentro de los planes europeos y pueda disponer en un futuro de la financiación adecuada».

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas comisiones.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 2/23, sobre la implantación de la figura del facilitador en el ámbito judicial para las personas con discapacidad.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 2/23, sobre la implantación de la figura del facilitador en el ámbito judicial para las personas con discapacidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que impulse la figura del facilitador procesal como garantía de acceso de las personas con discapacidad a la Administración de Justicia, en colaboración con el resto de administraciones titulares de competencias en Administración de Justicia, entre ellas, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia, confluyendo voluntades de cara a la concreción de las modalidades de asistencia, incluida la figura del facilitador procesal, como garantía de acceso de las personas con discapacidad a la Administración de Justicia.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, siguiendo la línea desarrollada en los últimos años, continúe planificando, desarrollando y disponiendo de asignación presupuestaria suficiente para mejorar la accesibilidad, tanto física como cognitiva, de las personas con discapacidad al ámbito judicial en defensa de sus derechos».

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 14/23, y sobre la puesta en funcionamiento del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 14/23, y sobre la puesta en funcionamiento del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en funcionamiento, de forma inmediata, del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, como órgano colegiado adscrito al departamento competente en materia de mujer, al que corresponderá el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes, estudios y propuestas de actuación en materia de violencia sobre la mujer en Aragón, así como dotarlo de los medios materiales y personales para facilitar el funcionamiento del mismo».

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 22/23, sobre la equidad en el acceso a las pruebas diagnósticas de los ciudadanos asignados a los hospitales de Huesca y Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la equidad en el acceso a las pruebas diagnósticas de los ciudadanos asignados a los hospitales de Huesca y Barbastro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los meses de julio y agosto, la Gerencia del Sector Huesca procedió a la licitación de 20 lotes de pruebas diagnósticas en el ámbito del Acuerdo Marco de homologación del servicio de realización de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas y móviles.

El pliego de licitación de estos 20 lotes de pruebas diagnósticas no ha tenido en cuenta la proximidad al hospital de referencia del centro diagnóstico adjudicatario. Cuestión esta que históricamente formaba parte de las condiciones de mejora del contrato.

Desde el mes de agosto las pruebas de densitometría que hasta entonces se realizaban en Huesca y Barbastro se realizan únicamente en un centro de Barbastro, por lo que pacientes de La Jacetania, el Alto Gállego, Monegros o la Hoya de Huesca deben desplazarse hasta esta localidad para realizarse dicha prueba.

En el caso de las resonancias magnéticas cerebrales, de cara y cuello, las de tórax, abdomen y mama, las angiorensonancias y determinadas ecografías que hasta agosto se realizaban en Huesca, ahora suponen el desplazamiento de toda la población de referencia de Huesca y Barbastro a un determinado centro de diagnóstico en Zaragoza, al que se ha adjudicado todas las pruebas que se realizaban en Huesca hasta ahora.

Como consecuencia, hoy pacientes de las áreas de influencia de Huesca y Barbastro viven un peregrinar por la provincia de Huesca o hasta centros de Zaragoza para realizarse una prueba diagnóstica que históricamente se habían podido realizar en centros concertados de Huesca o de Barbastro.

Este hecho ahonda todavía más en el desmantelamiento de la sanidad en provincias de carácter fundamentalmente rural como la provincia de Huesca. Al cierre de consultorios locales, puntos de atención continuada en el medio rural, al recorte en los servicios de transporte sanitario urgente se une este hecho que aleja el acceso a la sanidad en condiciones de equidad con los aragoneses que residen en otras provincias, de los altoaragoneses que están asignados a los hospitales de Huesca y Barbastro.

Se da la circunstancia de que la adjudicación de estas pruebas diagnósticas a un centro de diagnóstico en la ciudad de Zaragoza o a un solo centro en toda la provincia de Huesca se ha basado en una oferta económica que ha quedado desbordada por el coste de taxis y el pago de kilometraje por parte del Servicio Aragonés de Salud y la Gerencia del Sector Huesca a los pacientes que se quejan en los servicios de atención al paciente por los largos desplazamientos para la realización de una prueba diagnóstica, en ocasiones rutinaria.

Pero, además, con esta adjudicación se desmantela parte de la estructura sanitaria de la provincia de Huesca que a través de la colaboración público-privada prestaba un servicio sanitario público, al igual que el personal sanitario que trabajaba en estos procedimientos de diagnóstico.

En definitiva, nos encontramos ante un nuevo ejemplo de mala gestión que cuestiona directamente el acceso equitativo a los servicios sanitarios de la población del Alto Aragón, que vuelve a perder un nuevo servicio sanitario.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer las medidas necesarias, con carácter inmediato, que garanticen el acceso de los ciudadanos asignados a los hospitales de Huesca y Barbastro a los procesos de diagnóstico en centros sanitarios ubicados en la provincia de Huesca primando el criterio de proximidad al hospital de referencia.

2. Censurar la mala gestión del Servicio Aragonés de Salud y de la Gerencia del Sector Huesca por no garantizar el derecho de los altoaragoneses al acceso a pruebas diagnósticas en términos de equidad y proximidad.

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 25/23, sobre personas con inteligencia límite.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre personas con inteligencia límite, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El término capacidad intelectual límite describe un intervalo de cociente intelectual superior al exigido en el diagnóstico de discapacidad intelectual, un CI comprendido entre 71 y 84, no siendo, por tanto, personas con discapacidad por no estar entre los baremos establecidos, pero encontrándose en la actualidad en tierra de nadie.

Las personas con inteligencia límite presentan, a menudo, dificultades en el ámbito sanitario, educativo, social y laboral, por sus déficits en las habilidades adaptativas, que hacen necesarios apoyos intermitentes a lo largo de su vida para su plena integración.

Sin embargo, al no cumplir los criterios imprescindibles para ser identificadas como personas con discapacidad intelectual, no perciben ningún diagnóstico específico, llevando consigo que la mayor parte no tenga ningún reconocimiento legal y, por tanto, ninguna medida de apoyo y, por tanto, corriendo el riesgo de que sus necesidades especiales queden en el olvido.

Los problemas que afrontan las personas con limitaciones intelectuales y adaptativas que no reciben diagnóstico de su capacidad intelectual o si dicha valoración no está en las ratios establecidas, les hace muy vulnerables a la denegación de apoyos esenciales, que puede, en muchos casos, llevarlos a la exclusión social.

Estamos ante un grupo de personas que no son discapacitadas, pero que necesitan apoyos intermitentes fundamentalmente en el ámbito social y laboral ya que durante la etapa educativa están, con algunas dificultades, cubiertos por el sistema. De hecho, los problemas se agudizan cuando terminan la etapa educativa y afrontan su entrada en el mundo laboral.

Hasta la fecha, salvo alguna iniciativa de carácter privado, poco se ha hecho para procurar medidas que favorezcan la integración social y laboral de estas personas con inteligencia límite.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar, entre otras medidas, las siguientes:

- Revisar los protocolos de apoyo en el ámbito educativo para evitar que estas personas finalicen sus estudios sin haber obtenido la ESO y facilitar las adaptaciones necesarias para que puedan cursar estudios de FP.
- Reforzar las pasarelas a FP Básica y las pruebas de nivelación para tener acceso a certificados de profesionalidad.
- Diseñar de itinerarios de mixtos: formación orientada a la obtención de certificaciones de profesionalidad combinada con *soft skills* e itinerarios de inserción laboral.
- Incentivar la contratación de personas con capacidad intelectual límite por parte de las empresas.

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 26/23, sobre defensa de la libertad en Cuba.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre defensa de la libertad en Cuba, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cuba existe un sistema totalitario, donde el partido único absorbe y decide todo sobre el ciudadano, lo que es y en lo que quiere que se convierta. Un lugar en donde las leyes, las instituciones, los funcionarios públicos y buena parte de la sociedad sirven a un ideal que en términos prácticos es una política de Estado para perpetuarse en el poder y violentar la libertad de expresión, de información y de asociación.

Esto se evidencia en el artículo 1 de la Constitución cubana, donde se establece a la República de Cuba como un «Estado Socialista», y en el artículo 5, donde declara «al Partido Comunista de Cuba único, martiano, fidelista, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana (...) es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado. Organiza y orienta los esfuerzos comunes en la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista».

En su artículo 229 se expone que en ningún caso resultan reformables los pronunciamientos sobre la irrevocabilidad del sistema socialista. Es decir, Cuba es un estado socialista, con el PCC como único órgano rector de la política del país, amparado por la Constitución y de forma inalterable, por lo tanto, una dictadura. Ejemplo de ello es las palabras del propio Presidente de Cuba y Primer Secretario del P.C.C, Díaz Canel, que, tras las numerosas protestas en contra del régimen del 11J, expresó «intentan fracturar la unidad entre Partido, Gobierno, Estado y Pueblo».

La Constitución cubana ha otorgado a las llamadas leyes secundarias un nivel supremo, abriendo la oportunidad de coartar de manera casi instantánea los derechos consagrados en ella.

Además, la falta de instrumentos de control constitucional o de juicio de garantías hace que lo que en ella se exprese sea sólo referencial.

En materia de libertad de expresión, información y asociación, las leyes han creado un cerco que limita los alcances de su ejercicio a los términos aceptables para el régimen; trasponerlo supone una serie de sanciones y penas que, aplicadas de manera sistemática y generalizada, se convierten en graves violaciones a los derechos humanos.

Esto quiere decir que, si bien en el papel los artículos constitucionales 52, 53, 54, 55 y 56 garantizan la libertad de tránsito, de información, de conciencia, de expresión y de asociación, las leyes secundarias prevén una serie de condiciones para su ejercicio que contravienen los principios de indivisibilidad, progresividad, interdependencia y universalidad de los derechos humanos.

En la mayoría de los casos, la falta de taxatividad de la ley y la utilización de conceptos abstractos como «la defensa de la seguridad nacional», «el interés público» o «la preservación del Estado socialista» dan lugar a un uso arbitrario y opaco de la norma en contra de la disidencia, lo que conlleva a que la dictadura cubana se haya especializado en el «asesinato moral de la reputación», es decir en el derrocamiento a nivel psicológico, intrafamiliar y social del ciudadano que disienta del dogma partidista. Una perfecta articulación institucional, la falta de contrapesos y oposición legalizada —así como el control total de la población, de los servicios públicos y del acceso a bienes de primera necesidad— otorga un poder omnipotente y omnipresente que inhibe, aísla o manda al exilio a cualquiera que piense diferente.

Por lo anteriormente expuesto se puede indicar que en Cuba continúan ausentes los elementos esenciales de una democracia representativa, y que la determinación de facto de partido único del Partido Comunista Cubano PCC afecta los derechos políticos ciudadanos. Tenemos el caso de múltiples movimientos y organizaciones políticas como Las Damas de Blanco, UNPACU, FANTU, Movimiento San Isidro, entre otras, que sufren restricciones a su derecho a elegir, a ser elegidos, a asociarse, de esta manera impiden su participación en la política.

Por ejemplo, el Estado cubano reconoce en el papel el derecho de todas las personas a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional, sin embargo, la ley n.º 1312, Ley de Migración, de 1976, ha sido empleada en numerosas ocasiones para controlar arbitrariamente el derecho de libre circulación de periodistas, artistas independientes, opositores políticos, activistas y defensores de derechos humanos.

Asimismo, aun cuando reconozca explícitamente la libertad de expresión para todas las personas, la misma Constitución prohíbe la existencia de medios independientes y exige la colegiación obligatoria, limitando la pluralidad y la diversidad mediática e informativa, haciendo negatorio el derecho de acceso a la información para aquellos periodistas o personas que quieren hacer investigación, pero no se encuentran dentro del discurso oficial.

Con la implementación de internet al ámbito social cubano y su interrelación global, el régimen ha tratado de llevar su fórmula represiva al uso de las redes sociales. El Decreto Ley n.º 370/2018, «Sobre la Informatización de la Sociedad en Cuba», desde su entrada en vigor hace más de cuatro años, ha sido aplicado con todo rigor en contra de cualquiera que disienta, impactando severamente en su patrimonio. Este decreto supedita el desarrollo de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) a las necesidades estatales e impone restricciones al ejercicio de derechos fundamentales implicados en su uso, como la participación política, la libertad de expresión, la privacidad y el derecho de asociación.

Por si fuera poco, las protestas masivas del 11 de julio de 2021 fueron el aliciente para que el régimen se planteara la necesidad de nuevos instrumentos legales para coartar la libertad de asociación y la libertad de expresión, que aún se encontraban intocados en el ámbito digital. De esta manera se aplicó un paquete legislativo que habilita la persecución de personas que utilizan las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) con fines ciudadanos y sociopolíticos, además de propiciar la censura de contenidos de interés público en internet.

Es por ello por lo que organismos internacionales expertos en libertad de expresión ubican a Cuba entre los países donde se practica más la censura a nivel mundial, subrayar que Reporteros sin Fronteras ha señalado a Cuba como el país con menos libertad de prensa de América, ubicándolo en el número 171, y entre los diez peores del ranking a nivel mundial en su informe anual. Según Freedom House, es el país con menor libertad en las redes sociales de las Américas y el cuarto a nivel mundial.

Vale la pena señalar que actualmente el régimen cubano es miembro de diversas organizaciones internacionales que tienen como premisa la defensa de los derechos humanos, aunque no pertenece a la Organización de Estados Americanos ya que fue expulsada en 1962 y no ha firmado la Convención Americana sobre Derechos Humanos; sin embargo, es fundador del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, siendo signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Naciones Unidas. Además, firmó, aunque no ha ratificado, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Otro instrumento jurídico que vincula al Estado cubano con el respeto de los derechos civiles de sus ciudadanos es el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y Cuba suscrito en 2016, teniendo como condición esencial del mismo

El respeto de los derechos y la dignidad como uno de los valores fundacionales de la Unión Europea, junto con los principios de libertad, democracia, igualdad y estado de derecho.

Sin embargo, la violencia en contra del pueblo cubano se ha relativizado, normalizado e incluso justificado por partidos, gobiernos y organizaciones a nivel global.

Las detenciones arbitrarias, el encarcelamiento, la vigilancia, la represión, el asedio legal y la persecución criminal, aun cuando ocurren de manera sistemática y generalizada, se vislumbran como insignificantes frente al sueño romántico revolucionario que premia el discurso de las figuras del régimen y que se ha expandido, dando lugar a

una especie de «excepcionalísimo» que justifica cualquier violación a los derechos humanos cometida para combatir «al imperialismo», en nombre de los ideales enarbolados en su origen por la Revolución de 1959.

Por otra parte, la lucha contra el COVID-19 puso a flor de piel las desigualdades y mostró las carencias existentes en todos los países para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, además de que ocasionó severas restricciones en el ejercicio de los derechos civiles y políticos. Cuba no fue la excepción y, como en otros lugares de la región, la pandemia fracturó a la sociedad, que crudamente se enfrentó al desabastecimiento y a la discriminación en el acceso a los servicios. En 2020, la economía se contrajo un 11%, el peor dato en tres décadas, y a principios de ese año el Gobierno cubano propuso un nuevo paquete de medidas económicas que aumentaron los salarios y las pensiones, pero también los precios, generando una inflación que alcanza nuevos picos cada día. Ante la falta de divisas extranjeras se han creado tiendas en moneda libremente convertible —solo se puede pagar con tarjeta de crédito desde el exterior— donde se venden alimentos y electrodomésticos, mientras en los comercios de pesos cubanos los productos cada vez son más escasos. Así, la ciudadanía que antes se mantenía en silencio, ahora —con pocas expectativas de futuro— empezó a hacer público su malestar.

Esto llevó a cientos de cubanos a las calles el pasado 11 de julio del 2021 en unas protestas inéditas tanto por su fuerza como extensión, empezando en la localidad de San Antonio de los Baños, cerca de la Habana, y Palma Soriano, en Santiago de Cuba. Una chispa que después se extendió a todo el país y al mundo a través de las redes sociales. En principio se exigía el fin de los largos apagones de electricidad y el acceso a los medicamentos. Poco después, las demandas se convirtieron en gritos de «libertad» y de cambios políticos con proclamas tan inusuales como «abajo la dictadura» o «Patria y Vida». Estas fueron las frases más escuchadas por parte del pueblo cubano.

La única respuesta por parte de la dictadura al reclamo legítimo y pacífico de un pueblo en las calles fue la más dura represión. Miguel Díaz Canel Bermúdez instó a la violencia entre cubanos con su famosa frase: «La orden de combate está dada, las calles son de los revolucionarios». La violencia fue tal hacia un pueblo indefenso y desarmado que aún afectan las imágenes que fueron llegando a cuenta gotas después de suspender el servicio de internet en la isla.

La dictadura una vez más violentó el derecho a manifestarse a través de la protesta pacífica. Al término de las protestas del 11 de julio no cesó la represión. Por el contrario, el Estado cubano acumuló toda su capacidad y fuerza para apagar cualquier chispa que diera lugar a otro levantamiento.

El bloqueo de internet y la aprobación del Decreto Ley n.º 35/2021 y la Resolución 105/2021 fueron reacciones inmediatas para limitar cualquier acción posterior. Asimismo, aun cuando un grupo de personas lanzó una nueva convocatoria para tomar las calles el 15 de noviembre y se hizo una solicitud formal al Gobierno para permitir la protesta, este respondió negativamente argumentando que «los promotores y sus proyecciones públicas, así como los vínculos de algunos con organizaciones subversivas o agencias financiadas por el gobierno estadounidense, tienen la intención manifiesta de promover un cambio de sistema político en Cuba» y que la manifestación anunciada en La Habana, constituía «una provocación como parte de la estrategia de cambio de régimen».

El llamado a la marcha, de noviembre de 2021, se reprodujo en las redes sociales apelando al artículo 56 de la nueva Constitución, en el que se reconoce el derecho a la reunión, la manifestación y la asociación con fines lícitos y pacíficos. Pero el Gobierno advirtió que «el ejercicio de los derechos de las personas sólo está limitado por los derechos de los demás, la seguridad colectiva, el bienestar general, el respeto al orden público, a la Constitución y a las leyes».

La represión hoy en día se mantiene, aunque es algo sistémico dentro de la sociedad civil cubana.

Un total de 1395 personas detenidas en relación con las protestas de julio de 2021. La situación en relación con los presos políticos es realmente alarmante, son juicios sin presunción de inocencia y carentes de cualquier garantía legal; y más cuando entre ellos hay alrededor de 50 menores de edad y 70 mujeres. La familia cubana después del 11 de julio se ha visto destruida completamente, en un mismo núcleo familiar puede que haya hasta tres personas detenidas en espera de juicio o con condenas firmes por el simple hecho de manifestarse. Las condenas ejemplarizantes van entre los 5 años a los 30 años de cárcel.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón declaran que el Gobierno de Cuba es una dictadura, sin ambages de ningún tipo.

Las Cortes de Aragón condenan las violaciones de los derechos humanos y civiles cometidos por el régimen durante más de medio siglo.

Las Cortes de Aragón exigen a la dictadura cubana el cese de la represión a las personas que no están de acuerdo con su dogma partidista, así como la liberación de todos los presos políticos y de conciencia que están en las cárceles cubanas.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España y a la Unión Europea la suspensión del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de la Unión Europea con Cuba, por vulnerar sistemáticamente la parte cubana el respeto de los derechos humanos de sus ciudadanos, pilar fundamental de dicho tratado.

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 2/23, sobre la implantación de la figura del facilitador en el ámbito judicial para las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, CHA y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 2/23, sobre la implantación de la figura del facilitador en el ámbito judicial para las personas con discapacidad, publicada en el BOCA núm. 264, de 16 de enero de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 2/23, sobre la implantación de la figura del facilitador en el ámbito judicial para las personas con discapacidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, siguiendo la línea desarrollada en los últimos años, continúe planificando, desarrollando y disponiendo de asignación presupuestaria suficiente para mejorar la accesibilidad, tanto física como cognitiva, de las personas con discapacidad al ámbito judicial en defensa de sus derechos.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el resto de administraciones titulares de competencias en Administración de Justicia, entre ellas, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia, confluyendo voluntades de cara a la concreción de las modalidades de asistencia, incluida la figura del facilitador procesal, como garantía de acceso de las personas con discapacidad a la Administración de Justicia».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 21/23, sobre a rendición de contratos por parte del Gobierno de Aragón a la Cámara de Cuentas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la rendición de contratos por parte del Gobierno de Aragón a la Cámara de Cuentas de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las democracias han de cumplir ciertas condiciones para controlar el gasto público y proporcionar servicios de calidad al ciudadano. El conocimiento de que los recursos públicos son escasos genera la necesidad de fiscalizar el modo en que son gestionados y de activar diferentes sistemas de control. Los controles operan a diferentes niveles: en el aspecto político corresponde a los Parlamentos y en los aspectos técnicos, legales y contables, a los sistemas de control interno, externo y a los tribunales.

El vigente Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, regula la Cámara de Cuentas de Aragón en el artículo 112, configurándola como el órgano fiscalizador de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las entidades locales del territorio aragonés, sin perjuicio de las competencias que la Constitución atribuye al Tribunal de Cuentas.

La Cámara de Cuentas de Aragón ha adquirido relevancia estatutaria, dotándose así la comunidad autónoma en su norma institucional básica de un órgano especializado de control de los poderes públicos de Aragón, caracterizado por la plena independencia en el ejercicio de sus funciones con respecto a las administraciones públicas y demás entidades en general sujetas a su labor de fiscalización.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 335 establece la remisión de contratos al Tribunal de Cuentas u órganos externos de fiscalización de la Comunidad autónoma.

1. Dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, para el ejercicio de la función fiscalizadora, deberá remitirse al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la comunidad autónoma una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado aquel, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, siempre que el precio de adjudicación del contrato o, en el caso de acuerdos marco, el valor estimado exceda de 600.000 euros, tratándose de obras, concesiones de obras, concesiones de servicios y acuerdos marco; de 450.000 euros, tratándose de suministros, y de 150.000 euros, tratándose de servicios y de contratos administrativos especiales.

Asimismo, serán objeto de remisión al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la comunidad autónoma la copia certificada y el extracto del expediente a los que se refiere el párrafo anterior, relativos a los contratos basados en un acuerdo marco y a los contratos específicos celebrados en el marco de un sistema dinámico de adquisición, siempre que el precio de adjudicación del contrato exceda en función de su naturaleza de las cuantías señaladas en el citado párrafo.

Además, se remitirá una relación del resto de contratos celebrados incluyendo los contratos menores, excepto aquellos que siendo su importe inferior a cinco mil euros se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores, donde se consignará la identidad del adjudicatario, el objeto del contrato y su cuantía. Dichas relaciones se ordenarán por adjudicatario. Esta remisión podrá realizarse directamente por vía electrónica por la Plataforma de Contratación donde tenga ubicado su perfil del contratante el correspondiente órgano de contratación.

2. Igualmente se comunicarán al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la comunidad autónoma las modificaciones, prorrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos indicados.

3. Lo dispuesto en los dos apartados anteriores se entenderá sin perjuicio de las facultades del Tribunal de Cuentas o, en su caso, de los correspondientes órganos de fiscalización externos de las comunidades autónomas para reclamar cuantos datos, documentos y antecedentes estime pertinentes con relación a los contratos de cualquier naturaleza y cuantía.

4. Las comunicaciones a que se refiere este artículo se efectuarán por el órgano de contratación en el ámbito de la Administración general del Estado y de entidades del sector público dependientes de ella.

5. La forma y el procedimiento para hacer efectivas las remisiones a que se refiere el presente artículo podrán determinarse por el Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la comunidad autónoma mediante las correspondientes instrucciones.

En el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad autónoma de Aragón del ejercicio 2021, página 59, plantea la siguiente conclusión sobre el área de Contratación:

«La información sobre contratos del ejercicio 2021 rendida por la Comunidad Autónoma a la Cámara de Cuentas incluye omisiones y errores muy significativos que cuestionan la exactitud de los datos, una vez conciliados con la información extraída de la PCSP. Estas deficiencias, unidas a las señaladas en el punto anterior, impiden planificar correctamente la fiscalización de la actividad contractual del sector público autonómico, así como la obtención de conclusiones globales».

Las limitaciones y errores principales que se han constatado son los siguientes:

— «809 contratos recogidos en la plataforma de contratos del sector público y formalizados en el ejercicio 2021 por un importe de 172,85 millones no constan en la relación rendida por la Dirección General de contratación a la Cámara de cuentas o bien no pueden conciliarse con estas última por distintas razones, se emplean codificaciones distintas en ambas bases de datos, la información se ofrece desagregada en una base de datos y agrupada por adjudicatarios en otra».

Asimismo, en el informe especial COVID-19; impacto en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, contratación de emergencia y subvenciones concedidas, dentro del apartado Conclusiones, limitaciones al alcance del trabajo de fiscalización de la Cámara de Cuentas (página 100), en su punto cuatro establece:

«4.— Identificación de los contratos de emergencia y de otros contratos de objeto «COVID».

La Comunidad Autónoma no ha rendido a la Cámara de Cuentas de manera completa la información sobre contratos de los ejercicios fiscalizados, incumpliendo la obligación establecida en el art. 335 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este incumplimiento ha obligado a la Cámara a cruzar la información contractual suministrada a la institución con la que figura publicada en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón y con la que se obtiene de la Plataforma de Contratos del Sector Público y a depurar las discrepancias entre ellas.

Estas tres fuentes mencionadas han sido utilizadas por los auditores para identificar el universo de «contratos de emergencia COVID» y el de «otros contratos COVID».

El resultado ha revelado que las mayores discrepancias entre la información remitida a la Cámara de Cuentas y la obtenida del cruce de diversas fuentes se localizan en el SALUD. Por ejemplo, en 2020 este organismo no rindió a la Cámara 242 contratos de emergencia, por importe de 22,6 millones de euros, que sí constan en el Portal de Transparencia.

Por lo tanto, los resultados de la fiscalización de las muestras de contratos COVID del SALUD (emergencias y otros contratos COVID), están condicionados por la limitación al alcance sobre la integridad de la información suministrada a la Cámara de Cuentas».

Ante lo puesto de manifiesto en el informe de fiscalización de los Gastos COVID 2020 y 2021 como en el informe de fiscalización de la Cuenta General de 2021 de la Comunidad autónoma y ante el incumplimiento de la ley de Contratos del Sector Público por las omisiones y errores en la información aportada por el Gobierno de Aragón a la Cámara de cuentas relativa a la rendición de contratos públicos, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rendir a la Cámara de Cuentas con carácter retroactivo la información sobre todos los contratos públicos realizados por el Gobierno de Aragón en el año 2020 y 2021, y que no hayan sido rendidos, de forma que se dé cumplimiento al artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Zaragoza, 31 de enero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 23/23, sobre personas con trastorno espectro autista, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre personas con trastorno espectro autista, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trastorno de espectro autista comporta una problemática sumamente compleja, que afecta a la capacidad de procesar adecuadamente los estímulos relacionados con la comunicación social, así como la dificultad de comprender roles sociales.

También está alterada la capacidad de procesar o entender lo que transmite la modulación de la voz, el volumen y las señales de comunicación que entendemos de forma intuitiva. Además, presenta también una baja tolerancia a los estímulos sensoriales, de forma que ruidos, olores o incluso colores o luces pueden producirles bloqueos y ataques de ansiedad incontrollables. Presentan profundas alteraciones en los patrones de comunicación social y, especialmente, de su comprensión verbal, tendiendo a una comprensión literal, por su incapacidad de aplicar el lenguaje al contexto pertinente.

La base clínica es una profunda alteración de las bases neurocognitivas, necesarias para entender los estados mentales de las otras personas, la interpretación social de las conductas no verbales, específicamente de las expresiones faciales y de cualquier tipo de aprendizaje intuitivo, implícito o basado en la experiencia.

El déficit de cognición social los hace vulnerables a abusos, manipulaciones y engaños, por su falta de interpretación de las intenciones de las otras personas; a riesgos comunes, por su falta de control social y análisis de riesgos vitales, y vulnerables a un futuro, donde una gran proporción no podrán ser totalmente independientes y necesitarán cierto grado de supervisión y/o apoyo. Son personas muy vulnerables que, pese a su coeficiente intelectual, presentan alto riesgo de marginación, pobreza, indigencia y exclusión social.

Por ello el Gobierno de Aragón debe tomar medidas específicas de promoción y protección de estas personas con acciones concretas y medidas eficaces.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar, entre otras medidas, las siguientes:

- Incorporar, dentro del catálogo de servicios del sistema de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, apoyos destinados a personas dependientes con TEA.
- Estudiar que los servicios de apoyo se puedan incorporar al acuerdo marco de discapacidad, definiendo nuevas tipologías de plazas.
- Revisar de protocolos de diagnóstico y derivación desde el ámbito sanitario (atención primaria y salud mental) y su relación con servicios sociales y educación.
- Mejorar los protocolos de apoyo, en el ámbito educativo, para evitar que estas personas abandonen sus estudios sin haber obtenido la ESO y facilitar las adaptaciones necesarias para que puedan cursar estudios de FP y/o universitarios.
- Diseñar un marco de servicios, con financiación pública, para generar un sistema de apoyos para las personas con TEA no valoradas como personas dependientes y que no sean personas con discapacidad.

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 24/23, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/20, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/20, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas que afrontan las personas con limitaciones intelectuales y adaptativas que no reciben diagnóstico de su capacidad intelectual o si dicha valoración no está en las ratios establecidas les hacen muy vulnerables a la denegación de apoyos esenciales, que puede, en muchos casos, llevarlos a la exclusión social.

Estamos ante un grupo de personas que no son discapacitadas pero que necesitan apoyos intermitentes fundamentalmente en el ámbito social y laboral ya que durante la etapa educativa están, con algunas dificultades, cubier-

tos por el sistema. De hecho, los problemas se agudizan cuando terminan la etapa educativa y afrontan su entrada en el mundo laboral.

No existía en nuestra comunidad autónoma ningún estudio reciente que nos aproximara a esta realidad. Por ello, el 9 de diciembre de 2020, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que instaba al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar, en esta Cámara, en el plazo de 9 meses, un estudio en el que se recoja el número de personas con inteligencia límite, los perfiles, sus necesidades, los recursos disponibles, así como las propuestas de mejora para este colectivo.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en el plazo de un mes, el estudio realizado respecto a las personas con inteligencia límite de Aragón, cumpliendo así la PNL 65/20, aprobada por unanimidad el 9 de diciembre de 2020.

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 428/22, sobre los planes extraordinarios de sostenibilidad turística en destinos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 428/22, sobre los planes extraordinarios de sostenibilidad turística en destinos de Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón, y publicada en el BOCA núm. 263, de 3 de enero de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/23, sobre el incremento de plazas universitarias en disciplinas STEAM.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 12/23, sobre el incremento de plazas universitarias en disciplinas STEAM, presentada por el G.P. Popular, y publicada en el BOCA núm. 269, de 8 de febrero de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 309/22, sobre la implantación de un protocolo en los gabinetes psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 309/22, sobre la implantación de un protocolo en los gabinetes psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y publicada en el BOCA núm. 230, de 27 de julio de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 3/23, sobre los centros especiales de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 3/23, sobre los centros especiales de empleo, presentada por dicho Grupo Parlamentario, y publicada en el BOCA núm. 265, de 24 de enero de 2023.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 17/23, relativa a la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad de contratación en el sector público alcanza cifras que superan el 10% del PIB nacional y genera un mercado en el que las empresas privadas compiten por ser adjudicatarias de los bienes, obras o servicios que el sector público demanda. Garantizar la competencia en los procesos de compra pública, además de ser un imperativo legal, incentiva que las empresas ofrezcan bienes y servicios de mayor calidad y a menores precios, lo que mejora la eficiencia del gasto público.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de contratación pública en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 18/23, relativa a la función pública de la Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración pública la siguiente Interpelación relativa a la función pública de la comunidad autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El capital humano es un instrumento crucial para un eficaz y eficiente desempeño del sector público a un gasto público razonable y con elevados niveles de productividad en una Administración que ha de impulsar el desarrollo económico y social de Aragón.

La reforma de empleo público está llamada a ser uno de los asuntos relevantes a pesar de que lleva años postergándose es fundamental un cambio de modelo que atienda las necesidades que se vienen planteando.

La crisis derivada de la COVID-19 ha puesto de manifiesto todas las carencias de un modelo decimonónico, haciendo aún más inaplazable esta reforma. Se tiene que plantear Aragón cuáles son las propuestas clave para avanzar hacia una mayor profesionalización y capacitación del empleo público en Aragón, así como señalar las reformas que habrán de abordarse en la gestión del talento público para disponer de un sector público eficiente y bien dimensionado.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de función pública en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 19/23, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia violencia de género en nuestra comunidad autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la oleada de crímenes machistas de las últimas semanas, muchas de cuyas víctimas habían presentado denuncias por malos tratos o amenazas, hay algo que resulta evidente, hacen falta más medios para proteger a las mujeres, y sobre todo ejecutar el dinero destinado a proteger a las mujeres que se encuentran en peligro.

A fecha 30 de noviembre de 2022, con el año terminado prácticamente, el porcentaje de ejecución del presupuesto para luchar contra la violencia machista en Aragón es del 18,51%.

El Gobierno de Aragón debe dar explicaciones de la baja ejecución del presupuesto en la lucha contra la violencia de género en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género?

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 20/23, relativa a la política general de apoyo a la familia, con especial referencia a las medidas de fomento de la natalidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general de apoyo a la familia, con especial referencia a las medidas de fomento de la natalidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón registró durante el año 2022 un total de 8.576 partos, un 5,45% menos que en 2021, cuando se registraron 9.070 nacimientos en la comunidad. Todos los hospitales públicos aragoneses descienden en el número de partos registrados salvo los hospitales de la provincia de Teruel y el Hospital de Jaca.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de apoyo a la familia de su departamento, con especial referencia a las medidas de fomento de la natalidad?

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Interpelación núm. 21/23, relativa al sector primario aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativa al sector primario aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sector primario es aquel que abarca todas las actividades económicas dedicadas a la explotación de los recursos naturales, obteniendo a cambio materias primas, es decir, es el encargado de extraer directamente los bienes que proporciona la naturaleza sin que sean modificados en un proceso industrial.

Este sector ha constituido la principal actividad económica del hombre a lo largo de su historia hasta que, en el siglo XVIII, fue desplazado por la industria o sector secundario.

Tradicionalmente incluye todas las actividades agrícolas relacionadas con el cultivo, la ganadería, caza, pesca, silvicultura y acuicultura.

En el año 2020, según el último informe de actividades económicas en el territorio publicado en la web del Gobierno de Aragón, nuestra comunidad contaba con 9.335 agricultores y ganaderos, 4.448 en Huesca, 1.643 en Teruel y 3.244 en Zaragoza.

Aragón cuenta con alrededor de 7.225 actividades económicas englobadas en dicho sector, lo que representa un 4,30% de todas las actividades económicas presentes en la región. De hecho, 564 de los 731 municipios aragoneses, es decir, el 77,15%, cuentan al menos con una actividad económica adscrita a esta rama de actividad.

El papel que juega el sector primario en nuestra sociedad es de una importancia indiscutible, sin embargo, asistimos a una desconexión, sobre todo en las nuevas generaciones, respecto a la producción de alimentos y al resto de actividades socioeconómicas que conforman el mismo que hace muy difícil el relevo generacional.

Conforme a la última Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de los Cultivos (Esrce) publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2020, en la Comunidad Autónoma de Aragón contamos con más de un millón de hectáreas de producción agrícola, es decir, que aproximadamente una quinta parte de nuestro territorio se destina a la producción agraria. Además, según datos del Instituto nacional de Estadística, el sector agroalimentario en Aragón es responsable de alrededor de un 10% de nuestro PIB, y contribuye con, aproximadamente, una décima parte de la materia prima agraria producida en España. Sin embargo, según la estimación del crecimiento económico de Aragón en el segundo trimestre de 2022, la tasa interanual de crecimiento del sector agrario fue negativa, concretamente del -2.9%.

A pesar de ello, nos encontramos con un sector que está en constante evolución, generando cada día nuevas oportunidades laborales y sometido a una gran profesionalización, que merece un impulso por parte de los poderes públicos que permita una mayor sensibilización sobre la importancia de las actividades económicas que dentro del mismo se realizan y que permita la continuidad de un sector tan relevante y necesario como este.

Por todo ello, este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector primario y, en especial, con las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad?

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 36/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras sanitarias incluidas en los presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha procedido a retirar la Interpelación núm. 36/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras sanitarias incluidas en los presupuestos, publicada en el BOCA núm. 201, de 15 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Interpelación núm. 84/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de función pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha procedido a retirar la Interpelación núm. 84/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de función pública, publicada en el BOCA núm. 233, de 8 de septiembre de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 29/22, dimanante de la Interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 29/22, dimanante de la Interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, con motivo del debate de la Moción núm. 29/22, dimanante de la Interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Seguir avanzando, en colaboración con todas las administraciones públicas, en la ejecución del plan integral para la construcción, rehabilitación y ampliación de acuartelamientos de la Guardia Civil en el medio rural, junto con la dotación suficiente de efectivos para cubrir la atención a la ciudadanía en los mismos, así como en la actualización de los protocolos y convenios para seguir mejorando la cooperación de la Guardia Civil con los cuerpos de Policía Local.
2. Estudiar establecer un «Plus de Territorialidad» creando un incentivo profesional y económico para hacer atractivo a los agentes incorporarse a los puestos de baja demanda del medio rural.
3. Que el sistema de cita previa para interponer denuncias sea compatible con un sistema de denuncia presencial en los cuarteles de la Guardia civil de Aragón».

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 29/22, dimanante de la Interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 29/22, dimanante de la

Interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, publicada en el BOCA núm. 258, de 12 de diciembre de 2022, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/22, dimanante de la Interpelación 112/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 7:

7) Que el sistema de cita previa para interponer denuncias sea compatible con un sistema de denuncia presencial en los cuarteles de la Guardia Civil de Aragón.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 1 de febrero de 2023.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a seguir avanzando, en colaboración con todas las administraciones públicas, en la ejecución del plan integral para la construcción, rehabilitación y ampliación de acuartelamientos de la Guardia Civil en el medio rural, junto con la dotación suficiente de efectivos para cubrir la atención a la ciudadanía en los mismos, así como en la actualización de los protocolos y convenios para seguir mejorando la cooperación de la Guardia Civil con los cuerpos de Policía Local».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de febrero de 2023.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

La Pregunta núm. 123/23, relativa a la tala de árboles de Albarracín, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de que la Pregunta núm. 123/23, relativa a la tala de árboles de Albarracín, publicada en el BOCA núm. 269, de 8 de febrero de 2023, formulada para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 132/23, relativa a la reapertura de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reapertura de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2022, el Presidente del Gobierno de Aragón y la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, durante su visita a las instalaciones de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, manifestaron ante los medios de comunicación que los trabajos de rehabilitación y reforma de esta residencia podrían estar terminados a finales de 2023, con una inversión de 11 millones de euros.

PREGUNTA

¿En qué fase de tramitación se encuentran los proyectos para la rehabilitación y reapertura de la Residencia Juvenil Luis Buñuel de Teruel?

Zaragoza, 31 de enero de 2023.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

Pregunta núm. 133/23, relativa a la insuficiencia presupuestaria para afrontar las necesidades reales de gasto de la comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la insuficiencia presupuestaria para afrontar las necesidades reales de gasto de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

El Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2021, realiza la siguiente afirmación:

«Al igual que en ejercicios anteriores, en 2021 se mantuvo la insuficiencia presupuestaria de las dotaciones aprobadas en la LPCA 2021 para afrontar las necesidades reales de gasto de personal y de adquisición de bienes corrientes y servicios del Salud, así como los gastos de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que obligaron a la tramitación de modificaciones presupuestarias por un importe total de 117,92 millones de euros».

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece la insuficiencia presupuestaria de los presupuestos generales de la comunidad autónoma de 2021, para afrontar las necesidades reales de gasto de personal, para afrontar la adquisición de bienes corrientes y servicios del Salud?

Zaragoza, 31 de enero de 2023.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 142/23, relativa al impacto en la ejecución de obra pública de la suspensión de la revisión de precios por el Tribunal Constitucional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impacto en la ejecución de obra pública de la suspensión de la revisión de precios por el Tribunal Constitucional.

ANTECEDENTES

El Decreto Ley 3/2022 fue aprobado el 6 de abril por el Gobierno de Aragón y posteriormente convalidado en las Cortes de Aragón, al objeto de establecer medidas excepcionales en los contratos públicos de obras, así como en los contratos públicos de servicios y suministros necesarios para la ejecución de la obra pública y frenar la sangría de licitaciones desiertas por el sobrecoste de los materiales.

Sin embargo, esta medida ha quedado suspendida por decisión del Tribunal Constitucional al aceptar la tramitación de un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por Pedro Sánchez para anular la norma del Gobierno aragonés, por entender que no se adecúa a la legislación básica estatal en materia de contratación pública.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué medida va a afectar a la ejecución de los contratos de obras públicas en Aragón la decisión del Tribunal Constitucional de suspender la revisión de precios de los contratos públicos adoptada en el Decreto Ley 3/2022?

Zaragoza, a 1 de febrero de 2023.

El Diputado Portavoz Adjunto del GP Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 143/23, relativa al protocolo autonómico de actuaciones frente a las agresiones sexuales en los establecimientos de ocio nocturno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre el protocolo autonómico de actuaciones frente a las agresiones sexuales en los establecimientos de ocio nocturno.

ANTECEDENTES

Las dos agresiones sexuales denunciadas en la fiesta posterior a la Gala de los Premios Feroz, celebrada en el Espacio Ebro de Zaragoza, vuelven a poner sobre la mesa la necesidad de establecer protocolos de actuación para prevenir la violencia sexual. En el caso de los hechos, los protocolos de prevención y actuación contra la violencia sexual funcionaron con rapidez y de forma efectiva en base a lo establecido en los protocolos de Zaragoza Ciudad, a los que los establecimientos de bares y establecimientos de ocio nocturno de forma voluntaria pueden adherirse. Sin embargo, Aragón carece de una normativa unificada para la gestión de las agresiones sexuales en espacios como el ocio nocturno.

Existen protocolos en Zaragoza Ciudad, promulgados por el ayuntamiento, pero los bares y salas pueden elegir si se adhieren o no, protocolo basado en el de carácter internacional conocido por «Ask for Angela», cuyo origen se remonta al año 2016 en Reino Unido y con el objetivo de ayudar a personas, principalmente mujeres, en situaciones de vulnerabilidad en lugares públicos, como pueden ser discotecas y bares. En España, tan solo Barcelona está adherida a este plan de actuación, cuya finalidad de esta campaña es evitar las agresiones sexuales y asegurar un ocio nocturno seguro para todas.

Además, la adhesión a este protocolo internacional incluye también la formación que recibe el personal de barra y los equipos de seguridad, lo que supone una contribución importantísima a la hora de establecer espacios seguros de forma eficaz y coordinada.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene su departamento en estudio y elaboración algún tipo de protocolo autonómico para la gestión de las agresiones sexuales en espacios de ocio nocturno de nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 1 de febrero de 2023.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 144/23, relativa al retraso del regional y el estado de la maquinaria de Zaragoza a Binéfar subvencionado por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al retraso del regional y el estado de la maquinaria de Zaragoza a Binéfar subvencionado por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Desde noviembre de 2021, los servicios, prestados por Renfe Viajeros, subvencionados por el Gobierno de Aragón incluyen un servicio entre las poblaciones de Zaragoza a Binéfar los sábados, con salida en Zaragoza Delicias a las 20:11 y cuya salida de la ciudad es desde Zaragoza Miraflores a las 20:21. Este es el regional 17052, cuya partida inicialmente es desde Madrid Chamartín-Clara Campoamor a las 15:47.

Según informaciones recogidas en prensa por *El Diario de Huesca*, que incluye un pantallazo de la información, se produjo una incidencia grave en Zaragoza Goya con un retraso, a lo que la empresa informaba, según el pantallazo incluido: «Renfe Informa: tras subsanar la incidencia técnica y realizar el trasbordo, su tren 17052 circula con una demora aproximada de 230 minutos. Tenga en cuenta que este tiempo puede variar a lo largo de su recorrido. Rogamos disculpe las molestias ocasionadas».

Finalmente, la salida ha sido a las 23:32, esto es, 3 horas y 14 minutos después de lo anunciado, 183 minutos (algo menos que los 230). El horario en el que debía partir de la estación Zaragoza Goya eran las 20:18.

Este servicio se realiza con el Regional Express de la serie 470, trenes de fabricación de 1974, que fueron remodelados y actualizados en 1994.

Parece que cuando menos es una falta absoluta de seriedad hacia el consumidor y al propio Gobierno de Aragón, que paga por ese servicio.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previsto realizar para que los servicios contratados por el Gobierno de Aragón se hagan con una maquinaria actual, garantizando así los derechos de los consumidores, las garantías de los horarios y el cumplimiento de los acuerdos comerciales con la empresa Renfe?

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 145/23, relativa a la resolución de la Directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza de revocar las resoluciones sancionadoras por infracciones en materia de COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de la Directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza de revocar las resoluciones sancionadoras por infracciones en materia de COVID-19.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 24 de enero de 2023, publicada en el BOA el 1 de febrero, de la Directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza, se revocan resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores por infracción a la normativa en materia de COVID-19 como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional 183/2021, de 27 de octubre.

En la misma se resuelve acordar la acumulación de los procedimientos administrativos sancionadores; revocar las resoluciones y las finalizaciones de los procedimientos administrativos sancionadores que se indican mediante anexo, anulando las actuaciones practicadas; declarar los ingresos percibidos por este concepto y por cualquier vía como ingresos indebidos, acordando la devolución de los mismos, conforme a la normativa vigente, sin perjuicio de las posibles fórmulas que, en su caso, puedan establecerse por el Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué importe ascienden los ingresos indebidos que debe devolver el Gobierno de Aragón como consecuencia de la Resolución de 24 de enero de 2023, publicada en el BOA el 1 de febrero, de la Directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza y cuándo los va a devolver?

Zaragoza, a 6 de febrero de 2023.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 146/23, relativa al Decreto 164/2022, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su

respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Decreto 164/2022, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El TSJA dictó sentencia el 1 de febrero de 2021, en respuesta a un recurso presentado por la «Asociación Aragonesa de Altas Capacidades Sin Límites», en la que declaraba no ser conforme a derecho los preceptos que dejaban fuera de la calificación de ACNEAE a aquellos alumnos que necesitaban actuaciones generales.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo para que el nuevo decreto no cumpla con la sentencia del TSJA e incluya a los alumnos que precisan de actuaciones generales como alumnos ACNEAE?

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 147/23, relativa a medidas para proteger a los profesionales de los centros sanitarios de nuestra comunidad ante las nuevas agresiones a profesionales sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas para proteger a los profesionales de los centros sanitarios de nuestra comunidad ante las nuevas agresiones a profesionales sanitarios.

ANTECEDENTES

El pasado día 25 de enero, una mujer amenazó a dos enfermeras del ambulatorio Amparo Poch (Actur Oeste) de Zaragoza, en otro nuevo episodio de violencia hacia el personal sanitario, sin que desde el Gobierno de Aragón se haga nada al respecto.

Desde el personal de enfermería denuncian la situación de vulnerabilidad y miedo que viven ante posibles represalias de los agresores y sus familias una vez que se atreven a denunciar.

PREGUNTA

¿Considera necesario implementar medidas, adicionales a las existentes actualmente, con el objeto de proteger a los profesionales de los centros sanitarios urbanos y rurales de nuestra comunidad?

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 148/23, relativa a la igualdad de oportunidades en el deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la igualdad de oportunidades en el deporte.

ANTECEDENTES

Las federaciones deportivas aragonesas tienen atribuidas, por delegación del Gobierno de Aragón, las funciones de promoción y desarrollo del deporte.

Para ello, los presupuestos autonómicos incluyen partidas destinadas a sufragar determinados gastos en los que incurren las federaciones deportivas en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, esta financiación es claramente

insuficiente, por lo que es frecuente que las familias de los deportistas (o los propios deportistas) tengan que incurrir en gastos para que sus hijos puedan competir.

El último ejemplo lo tenemos con los próximos campeonatos de España de natación en las categorías infantiles, en los que las familias tendrán que correr con parte de los gastos de desplazamiento y alojamiento.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que se garantiza la igualdad de oportunidades en el deporte, especialmente en edad escolar, cuando numerosos deportistas deben incurrir en gastos para acceder a competiciones de ámbito nacional?

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 119/23, relativa al Instituto Conde de Aranda de Alagón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Trullen Calvo ha procedido a retirar su Pregunta núm. 119/23, relativa al Instituto Conde de Aranda de Alagón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 269, de 8 de febrero de 2023.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 134/23, relativa a las obras urgentes en el IES Conde de Aranda, de Alagón (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras urgentes en el IES Conde de Aranda, de Alagón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Las familias con alumnado en el IES Conde de Aranda, de Alagón (Zaragoza), están muy preocupadas por la situación física y de seguridad de los edificios que conforman el IES, hasta el punto de que han constituido una «Plataforma por un Instituto digno», formada por las AMPA de todos los centros escolares de Alagón y de las localidades de Remolinos y Pinseque.

El IES es un centro que fue construido en los años 70 y, por tanto, presenta deficiencias importantes, debido a la antigüedad y a la poca inversión del Departamento en su mejora.

Algunos de los temas que preocupan prioritariamente a las familias son la cubierta del edificio y la caldera de la calefacción.

La cubierta del edificio presenta goteras y otras deficiencias, mientras que la caldera de la calefacción es tan vieja como el IES y no puede tener un rendimiento total, por lo que no calienta de manera apropiada.

Todo este tipo de deficiencias y otras han sido notificadas y solicitada su reparación, desde hace al menos cinco años, sin que hasta el momento la Administración educativa las haya resuelto.

A estos efectos, recientemente, las familias se reunieron nuevamente con el Departamento de Educación para exponerle la problemática.

El Departamento les indicó que la renovación de la cubierta y la renovación de la caldera las va a incluir en un plan, que se subvencionará con fondos europeos.

Las familias están muy preocupadas por que las obras se resuelvan con diligencia, debido a la urgencia de las mismas.

Por eso, parece necesario que el Departamento de Educación informe de manera más detallada sobre la resolución de estas obras urgentes.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fechas concretas tiene previsto el Departamento de Educación aprobar el plan comprometido con las familias, para renovar la cubierta y la caldera de calefacción del IES Conde de Aranda, de Alagón (Zaragoza)?

¿Tiene preparado ya el Departamento el proyecto correspondiente a las actuaciones mencionadas? En su caso, ¿a cuánto asciende el presupuesto de las obras urgentes y qué actuaciones concretas incluye?

¿En qué fechas aproximadas cree el Departamento que estas obras urgentes estarán finalizadas?

En Zaragoza, a 31 de enero de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 135/23, relativa a las necesarias obras en el patio del IES Conde de Aranda, de Alagón (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las necesarias obras en el patio del IES Conde de Aranda, de Alagón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Las familias con alumnado en el IES Conde de Aranda, de Alagón (Zaragoza) están muy preocupadas por la situación física y de seguridad de los edificios que conforman el IES, hasta el punto de que han constituido una «Plataforma por un Instituto digno», formada por las AMPA de todos los centros escolares de Alagón y de las localidades de Remolinos y Pinseque.

El IES es un centro que fue construido en los años 70 y, por tanto, presenta deficiencias importantes, debido a la antigüedad y a la poca inversión del Departamento en su mejora.

Además de otros temas que preocupan prioritariamente a las familias, hay otras necesidades importantes, como es el estado del patio del centro.

El patio se compone de varias pistas deportivas, que no se encuentran en muy buen estado y necesitarían repararse, pero especialmente hay una zona compuesta por bordillos y aceras en diferentes niveles y, además, un suelo irregular debido a que las raíces de los árboles han levantado numerosos baldosines, que podrían producir accidentes al alumnado debido a estos desniveles e irregularidades del suelo.

Parece muy necesario, por tanto, una actuación de mejora en todo este conjunto.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación alguna actuación de mejora integral del patio del IES Conde de Aranda, de Alagón (Zaragoza)? En su caso, ¿en qué consistiría la mejora y cuándo se ejecutaría?

En Zaragoza, a 31 de enero de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 136/23, relativa al *scanner* del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al *scanner* del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca.

ANTECEDENTES

El *scanner* del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca se ha quedado obsoleto y no puede prestar el servicio necesario, ni con calidad exigible, tanto para el propio hospital como en el caso de que se produjera una avería en el *scanner* del Hospital San Jorge y fuera necesario derivar a los pacientes para la realización de una prueba diagnóstica.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Servicio Aragonés de Salud sustituir dicho aparato y por qué no se valoró la posibilidad de sustituirlo temporalmente por el aparato que hasta hace unas semanas ha estado en funcionamiento en el Hospital San Jorge, que cumplía con garantías las prestaciones requeridas en dicho aparato?

Zaragoza, 31 de enero de 2023.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 137/23, relativa al helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

El helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca no cuenta con iluminación para que los helicópteros puedan aterrizar por la noche.

El Gobierno de Aragón ha anunciado la puesta en marcha de una red de helipuertos para atender las urgencias de carácter sanitario.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Servicio Aragonés de Salud, el Departamento de Sanidad o el Gobierno de Aragón acometer las obras de mejora e iluminación del helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 31 de enero de 2023.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 138/23, relativa a la puesta en marcha del servicio de radioterapia en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha del servicio de radioterapia en Huesca.

ANTECEDENTES

El 31 de agosto de 2021, el Presidente de Aragón, Javier Lambán, y la Consejera de Sanidad, Sira Repollés, anunciaron en su visita a Huesca la puesta en marcha del servicio de radioterapia en el Hospital San Jorge de Huesca. La puesta en marcha de este servicio implica, por un lado, la adquisición del aparato, con un coste estimado de tres millones de euros incluidos en el Plan Inveat, y, por otro, la construcción de un nuevo edificio. El plazo de ejecución previsto para todo ello era en agosto de 2021, según el Presidente Lambán, de dos años. El mes de diciembre de 2022 se publicaba el anuncio de licitación de las obras con un plazo de ejecución de cinco meses.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto que entre en funcionamiento el nuevo servicio de radioterapia en la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 31 de enero de 2023.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 139/23, relativa al servicio de Rayos X del Hospital San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de Rayos X del Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

Uno de los aparatos de Rayos X que presta sus servicios en el Hospital San Jorge de Huesca está inutilizado por una avería.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que no se ha procedido a la reparación del aparato de Rayos X averiado en el Hospital San Jorge de Huesca y cuándo está previsto que vuelva a estar en funcionamiento?

Zaragoza, 31 de enero de 2023.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 140/23, relativa a la puesta en marcha del servicio del nuevo edificio de Urgencias en el Hospital San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha del servicio del nuevo edificio de Urgencias en el Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

Las obras de construcción del nuevo edificio de urgencias de Huesca están ya finalizadas desde hace varios meses. A la par, el Servicio de Urgencias del Hospital San Jorge está sufriendo un nivel de presión asistencial que urge la puesta en marcha de las nuevas instalaciones.

PREGUNTA

¿Cuándo va el Servicio Aragonés de Salud a poner en funcionamiento las nuevas instalaciones del edificio de Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 31 de enero de 2023.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 141/23, relativa a la motivación del Gobierno de Aragón para impugnar el convenio del transporte sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la motivación del Gobierno de Aragón para impugnar el convenio del transporte sanitario.

ANTECEDENTES

En la comparecencia a la Consejera de sanidad a petición de IU, durante el pleno del 26 de enero de 2023, se le preguntó directamente a la Consejera los motivos por los que desde el Gobierno de Aragón impugnó el preacuerdo de convenio que finalizo la anterior huelga, pero durante su intervención no respondió y solo hizo mención a que el juzgado le dio la razón.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos llevaron al Gobierno de Aragón a impugnar el preacuerdo de convenio del transporte sanitario en nuestra comunidad?

En Zaragoza, a 31 de diciembre de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 538/22, relativa al informe «Aragón: una visión para el 2030», elaborado por el comité de expertos «COVID-19 y futuro» (BOCA 228, de 14/07/22).

En relación con la Pregunta escrita que ha cursado D.ª Pilar Gayán Sanz, en su calidad de Diputada del Grupo Popular, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento le informa de que, dada la naturaleza temática transversal del informe «Aragón: una visión para el 2030», cuyas recomendaciones resultan de aplicación por parte de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón en función de sus competencias, no existe una valoración porcentual individualizada de la ejecución de las acciones propuestas por dicho informe, sino una valoración global de la utilidad del mismo.

En este sentido, dicho informe aportó en un momento complejo e incierto a nivel político, económico y social una visión de medio plazo útil para el diseño de las políticas clave en la recuperación de nuestra comunidad, las cuales ya tienen su reflejo en datos concretos como la recuperación plena del PIB per cápita pre-pandémico, siendo Aragón la primera comunidad autónoma en lograrlo y mostrando una tendencia positiva, tanto en este como en otros indicadores socioeconómicos.

El análisis de los retos señalados, así como de las acciones que constan en el informe en cada uno de sus escenarios, revela que la acción de gobierno en los meses posteriores a la publicación del mismo resulta coincidente con el contenido propositivo contenido en el documento, existiendo una importante correlación entre lo propuesto y la senda seguida por el Ejecutivo autonómico en cada uno de sus departamentos.

Zaragoza, 26 de enero de 2023.

La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento
MARU DÍAZ CALVO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 541/22, relativa a la financiación de la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza (BOCA 228, de 14/07/22).

En relación con la Pregunta escrita que ha cursado D.ª Pilar Gayán Sanz, en su calidad de Diputada del Grupo Popular, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento le remite la presente respuesta escrita.

En el caso de la modificación presupuestaria n.º 3170000027, esta fue realizada a fecha del mes de diciembre de 2021 con objeto de asegurar la mayor ejecución posible a cierre de ejercicio.

En el caso de la modificación presupuestaria n.º 3170000031, esta tuvo lugar ya que, de acuerdo con los datos facilitados por la propia Universidad de Zaragoza debido a los problemas de suministros acaecidos en el año 2021, la ejecución correspondiente a la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras no llegó al nivel de ejecución inicialmente previsto, por lo que se liberó el crédito correspondiente a dicha inejecución.

Con ambas modificaciones presupuestarias se aumentó la transferencia básica para dar cumplimiento al Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza en cuanto a incrementos retributivos se refiere.

Zaragoza, 26 de enero de 2023.

La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento
MARU DÍAZ CALVO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 549/22, relativa al nuevo Centro de Salud de Calamocha (BOCA 228, de 14/07/22).

Para la construcción del nuevo Centro de Salud de Calamocha se dispone de un Plan Funcional que prevé tres grandes áreas: área asistencial, área administrativa, de formación y servicios de apoyo, y área de servicios generales.

Dentro del área asistencial está el equipo de atención primaria, con tres módulos de medicina de familia, uno de pediatría y una consulta de psiquiatría; el módulo de diagnósticos y tratamientos con sala de cirugía menor, sala de urgencias, sala de extracciones y sala de pruebas funcionales; las unidades de apoyo, con un módulo rehabilitación básica (fisioterapia) y módulo de atención a la mujer, y el módulo de atención continuada.

En el área administrativa, de formación y servicios de apoyo está la atención al usuario, la administración y la zona docencia-sala de reuniones.

En el área de servicios generales están los almacenes, las instalaciones, vestuarios y zona de limpieza.

A 31 de mayo de 2022 se firmó la adjudicación del contrato de redacción de proyecto con la empresa B Pestana & Asociados, S.L., por un importe de 54.450 euros. Se ha redactado un proyecto técnico con un presupuesto total de 3.306.363,36 euros, IVA incluido. En el mismo se prevé un plazo de ejecución de 12 meses. No hay previsión de licitación de las obras en este momento.

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 551/22, relativa a la mejora de las infraestructuras del Centro de Salud Teruel-Centro (BOCA 228, de 14/07/22).

Desde el primer momento el Departamento de Sanidad ha tenido la voluntad de mejora continua de las infraestructuras del Centro de Salud Teruel-Centro.

Para ello, la Gerencia del Sector de Teruel adjudicó el 19 de noviembre de 2021 un contrato por un importe de 39.446 euros, para el suministro e instalación de un ascensor en el edificio Glorieta, C/ Joaquín Arnau, 22, de Teruel, sede del Centro de Salud Teruel-Centro.

Los plazos de fabricación y suministro de los equipos a instalar hicieron que dichas obras no pudieran comenzar hasta el mes de febrero de 2022.

Una vez finalizados los trabajos, el nuevo ascensor se puso en funcionamiento a partir del día 25 de abril de 2022.

Con esta actuación se ha resuelto uno de los problemas importantes, que sucesivas reparaciones no habían conseguido subsanar.

Zaragoza, a 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 557/22, relativa a la situación actual del Hospital Infantil de Zaragoza (BOCA 228, de 14/07/22).

El denominado Hospital Infantil del HUMS en la actualidad mantiene sin incidencias resaltables la actividad asistencial que viene desarrollando. Existen 3 áreas de actividad en las que se han puesto en marcha gestiones encaminadas a mejorar de forma decidida la capacidad asistencial.

- Creación de una unidad de salud mental infantojuvenil de corta estancia, para la atención de agudos.
- Ampliación de la capacidad de la unidad de Medicina Intensiva Pediátrica con la instalación de 3 camas para Cuidados Intermedios Pediátricos.
- Instalación de una nueva Unidad de Reproducción Humana Asistida, en sustitución de la existente, que va quedando obsoleta tanto en instalaciones como en equipamientos, con el fin de ampliar su capacidad asistencial y mejorar la calidad del servicio que proporciona.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 561/22, relativa al repunte de la incidencia del COVID en los últimos días en nuestra comunidad autónoma (BOCA 228, de 14/07/22).

Se desarrollaron las medidas que ya estaban desplegadas, como el refuerzo de la vigilancia epidemiológica, especialmente en entornos vulnerables como los centros residenciales; así como la monitorización constante de la frecuentación tanto en atención primaria como en especializada, así como ocupación hospitalaria, bien sea en hospitalización convencional, bien sea en cuidados intensivos.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 562/22, relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca (BOCA 228, de 14/07/22).

El 11 de enero de 2023 se firmó el acta de inicio de obras del nuevo Centro de Salud de Barbastro. En lo que respecta al Centro de Salud del Perpetuo Socorro, se dispone del proyecto técnico ya redactado, con lo que en próximas fechas podrá iniciarse el trámite para la licitación de la obra de construcción.

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 563/22, relativa a la situación de las listas de espera en el ámbito de la neurocirugía en nuestra comunidad autónoma (BOCA 228, de 14/07/22).

La situación actual de las listas de espera en neurocirugía es la siguiente:

A 31 de diciembre de 2022, hay 1.137 pacientes en lista de espera estructural, frente a 1.208 a 31 de diciembre de 2021.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 565/22, relativa al material sanitario de los centros de salud de nuestra comunidad autónoma (BOCA 228, de 14/07/22).

Todos los años se hace un plan de necesidades estructurales de todos los centros sanitarios que se analiza y se dota presupuestariamente (capítulo VI del presupuesto), y que se prioriza y ejecuta en función de esa disponibilidad presupuestaria.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 566/22, relativa a los pacientes pendientes de intervención de cirugía oncológica (BOCA 228, de 14/07/22).

El Plan de Abordaje de Listas de Espera Quirúrgicas contempla como objetivo prioritario la intervención de los pacientes de cirugía oncológica en los primeros 30 días tras la indicación. Para ello se ha contado con la colaboración de los profesionales que revisan sistemáticamente la situación de los pacientes, para su programación quirúrgica en los primeros 30 días tras la intervención.

Gracias a esa colaboración, a día de hoy todos los pacientes pendientes de intervención por cirugía oncológica han sido ya intervenidos en los primeros 30 días, o tienen fecha programada de intervención quirúrgica.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 567/22, relativa a la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infantojuvenil (BOCA 228, de 14/07/22).

La fecha de su puesta en marcha está sujeta a la disposición de un inmueble adecuado a las características del recurso, tanto por su estructura e instalaciones como por su ubicación, no siendo posible adelantar el momento de su activación.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 569/22, relativa a los grupos de trabajo creados en el Departamento de Sanidad para analizar las problemáticas concretas que afectan a cada especialidad (BOCA 228, de 14/07/22).

El objetivo de estos grupos de trabajo es analizar la problemática de las demoras y proponer medidas concretas que puedan ponerse en marcha y que se puedan incorporar a los planes del departamento.

Entre las conclusiones principales de estos grupos, y que se han puesto en marcha o están en desarrollo, destacamos:

- Necesidad de ampliar la capacidad de sesiones quirúrgicas. Para ello se debe tener en cuenta la disponibilidad de profesionales (fundamentalmente, anestesia, enfermería y especialistas quirúrgicos). Se evalúan varias opciones: incremento de sesiones quirúrgicas en horario de tarde si hay disponibilidad de anestesistas y enfermería, apertura de quirófanos los sábados.

- Posibilidad de concertar quirófanos en centros privados, lo que requiere modificar la orden de tarifas para la concertación de servicios.

- Establecer sistemas uniformes de priorización.

- Consensuar con otros servicios, especialmente Anestesia, medidas para disminuir las intervenciones que no pueda realizar el equipo quirúrgico de urgencia, evitando la suspensión de cirugías en quirófanos programados.

- Posibilidad de operar en otros centros públicos: Hospital General de la Defensa y MAZ.

- Mejorar la informatización de la gestión del bloque quirúrgico, incluyendo la evaluación preanestésica y el protocolo quirúrgico en la historia clínica electrónica.

- Homogeneizar criterios de evaluación preoperatoria.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 570/22, relativa a los recursos sanitarios desactivados por falta de personal a lo largo del pasado mes de diciembre (BOCA 228, de 14/07/22).

En cuanto la gerencia del 061 tuvo conocimiento de las incidencias (información preceptiva en tiempo y forma, según el pliego de condiciones técnicas del concurso de transporte sanitario en Aragón), además de solicitar la propuesta de sanción por incumplimiento del PPT, se tomaron las medidas adecuadas para mantener los recursos asistenciales activos.

- En el caso de las UVI, manteniéndolas como Soporte Vital Avanzado con Enfermería (SVAE) con presencia de un TES de apoyo.

- En el caso de los SVB, se mantuvieron como AC a fin de evitar la inmovilización del recurso.

- Se solicitó apoyo y disponibilidad a los recursos sanitarios móviles de Cruz Roja, DYA y bomberos de Zaragoza.

Por último, se contrató por procedimiento de urgencia una empresa externa de transporte sanitario para momentos puntuales de saturación de recursos en la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 571/22, relativa a la ampliación de las Urgencias del Hospital Royo Villanova de Zaragoza (BOCA 228, de 14/07/22).

El Gobierno de Aragón ha cumplido con su compromiso de reformar las Urgencias del Hospital Royo Villanova. Se redactó un proyecto de Reforma del Servicio de Urgencias fechado el 30 de mayo de 2018, que planteaba una reordenación interior para ampliar zonas asistenciales, y una pequeña ampliación de la superficie.

La pandemia obligó a reorientar la actuación proyectada, y durante 2020 se tuvieron que ejecutar trabajos que consistieron en habilitar un espacio exterior para sala de espera de las urgencias, debidamente conectado con las urgencias existentes. Esto permitió incorporar la superficie ocupada por la antigua sala de espera de familiares, ampliando la zona asistencial de las urgencias. Estos trabajos finalizaron en noviembre de 2020.

Durante el año 2021 se ha estado valorando el impacto que dichas mejoras realizadas en 2020 han tenido en la actividad del hospital. Como la valoración ha sido positiva, no hay previsión de acometer nuevas obras.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 572/22, relativa a los recursos residenciales para la atención y tratamiento de pacientes de salud mental infantojuvenil, para ingresos de media duración (BOCA 228, de 14/07/23).

La puesta en marcha del recurso residencial para la atención y tratamiento de pacientes de salud mental infantojuvenil está sujeta a la disposición de un inmueble adecuado a las características del recurso, tanto por su estructura e instalaciones como por su ubicación, no siendo posible adelantar el momento de su activación.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 575/22, relativa a inclusión social (BOCA 228, de 14/07/22).

— En julio de 2021 se reactivó el proyecto piloto de intercambio de información entre los servicios sociales y los servicios de empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de la Red de inclusión Social (RIS) que en su día quedó paralizado con motivo de la pandemia COVID-19.

Este Proyecto fue diseñado con el objeto de favorecer una actuación coordinada de ambos servicios en la atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de itinerarios de inserción sociolaboral. Pretende ser un referente de actuación en el establecimiento de un modelo de trabajo de actuación basado en la coordinación, colaboración e integración de procesos, medidas y acciones en la gestión de los servicios y actividades de inserción social y laboral. En su desarrollo han participado tres oficinas de empleo y tres centros de servicios sociales municipales y comarcales.

La finalidad del programa piloto obliga a las entidades participantes a diseñar un modelo de trabajo compartido, colaborativo y coordinado con la finalidad de establecer el consenso de actuaciones y la sistematización del trabajo, para lograr unos objetivos compartidos de apoyo en la inserción laboral de las personas en riesgo o exclusión. Estos objetivos compartidos y la planificación coordinada de actuaciones contribuye a desarrollar metodologías de trabajo que desde la responsabilidad y confianza nos dirigen hacia un enfoque de integración de actuaciones.

El proyecto se está desarrollando en la actualidad.

— Dando respuesta a la necesidad detectada en los profesionales de los centros de servicios sociales, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se ha impulsado y coordinado un grupo de trabajo formado por profesionales de centros de servicios sociales de nuestra comunidad autónoma que ha desarrollado el Instrumento de Valoración y Diagnóstico de las situaciones de riesgo y/o exclusión social.

Es un instrumento técnico de apoyo a los profesionales de los servicios sociales para favorecer el diagnóstico y evaluación de las situaciones de riesgo o exclusión social, estableciendo criterios comunes de valoración que faciliten la toma de decisiones y orienten la actuación profesional garantizando la objetividad de los procesos.

Su elaboración se encuadra igualmente dentro del Servicio Público Aragonés de Inclusión Social.

El proyecto piloto «Aragón Incluye» sí se ha puesto en marcha y ha comenzado su andadura.

Este programa de intervención e inclusión social establece que se llevará a cabo por medio de las acciones que se desarrollen a través de los siguientes proyectos de actuación:

1. Proyectos comunitarios de inclusión social, orientados a la promoción e integración social de colectivos vulnerables en situación de riesgo o exclusión, o al desarrollo de áreas territoriales con graves necesidades sociales.

2. Proyectos personalizados de inclusión social, que se llevarán a cabo a través de los itinerarios integrales de inclusión individualizados.

1. El desarrollo de programas y proyectos comunitarios de inclusión social.

Se han aprobado dieciséis proyectos comunitarios con un importe de 1.308.283,01 €.

2. Los proyectos personalizados de inclusión social desarrollados a través de los itinerarios de inclusión individualizados se convocó una línea de subvención, Orden 975/2022, de 21 de junio, cuyo único adjudicatario ha sido la Red de Entidades Sociales para la Inclusión (resolución de 13 de septiembre de 2022 de la Directora Gerente del instituto Aragonés de Servicios Sociales). Dicha subvención financia el desarrollo del proyecto denominado Aragón Incluye, ejecutado por un total de 22 entidades sociales miembros de la Red. La evaluación de impacto de este proyecto se realizará con metodología de ensayo controlado aleatorizado (RCT).

Estas actuaciones estarán basadas en el diagnóstico y valoración de necesidades con intervenciones educativas y formativas, de acompañamiento, ajuste y compensación social, de desarrollo de competencias personales, sociales y laborales por medio de acciones operativas de actuación en las diferentes áreas y contextos de intervención, que favorezcan la inserción social y, en su caso, laboral.

Para ello, se llevará a cabo un proceso personalizado de acogida, orientación, formación e inserción, que integrará una serie de servicios y recursos que se ofrecen a los destinatarios de forma adaptada a su situación personal y necesidades detectadas, con el fin de incidir sobre las diferentes dimensiones de las problemáticas que obstaculizan su autonomía, relación e integración social, mejorando su situación social y/o sociolaboral.

Este proyecto piloto se está desarrollando en la actualidad y debemos esperar a los resultados del mismo para tomar decisiones con respecto a su implementación.

Hasta que conozcamos el resultado de la evaluación, nosotros seguimos financiando el desarrollo de itinerarios de inclusión a las entidades sociales a través de las convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva, en espera de adoptar otras formas de gestión de los mismos.

En el contexto de la coordinación y reforma de las prestaciones del sistema, el Gobierno y este departamento quieren seguir impulsando y profundizando en la política autonómica iniciada en años anteriores en materia de lucha contra la exclusión social y la desigualdad.

Nuestro compromiso con los más vulnerables desde el rigor, la coherencia y sensibilidad social ha sido y pretende seguir siendo una constante en las políticas públicas de este Gobierno y el Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales.

Queremos garantizar una respuesta adecuada y adaptada a las nuevas situaciones de necesidad generadas por la pobreza y la desigualdad, y agudizadas por las circunstancias actuales de incrementos de precios en el contexto de la guerra de Ucrania.

Las medidas adoptadas van alineadas con el fin de erradicar la pobreza extrema y favorecer la inclusión social de las personas vulnerables en Aragón.

Zaragoza, 6 de enero de 2023.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 583/22, relativa al Plan Anual Normativo para 2022 (BOCA 228, de 14/07/22).

En el momento actual, desde el Gobierno de Aragón se están llevando a cabo diversas propuestas que afectan al régimen jurídico de los empleados públicos. Entre ellas destacan la negociación de un nuevo convenio colectivo para el personal laboral junto con un acuerdo para las condiciones de trabajo del personal funcionario que presta sus servicios en el ámbito sectorial de la Administración general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; el establecimiento de nuevos mecanismos de selección de empleados públicos; la elaboración de un plan de inclusión de empleo público en la Administración aragonesa, o la modificación del sistema de selección y provisión de puestos de trabajo. La tramitación de todas ellas y su previsible aprobación condicionan en gran medida el contenido que debe tener la necesaria Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por ello se considera más adecuada la finalización de los procedimientos citados con carácter previo a la presentación del proyecto de ley de dicha norma.

Zaragoza, 26 de enero de 2023.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 636/22, relativa a las guardias en otros equipos de Atención Primaria diferentes a su destino (BOCA 234, de 09/09/22).

Desde el 1 de julio hasta el 15 de septiembre de 2022, estos son los profesionales que han realizado este tipo de solicitud (por sector sanitario):

- Sector Teruel: 9 médicos de familia y 2 enfermeras.
- Sector Alcañiz: 7 médicos de familia y 2 enfermeras.
- Sector Huesca: 7 médicos de familia y 2 enfermeras.
- Sector Calatayud: 3 médicos de familia, 3 médicos de urgencias hospitalarias y 1 facultativo especialista de área que trabaja en la Unidad del Dolor del Hospital Ernest Lluch.
- Sector Zaragoza I: 9 médicos de familia y 24 enfermeras.
- Sector Zaragoza II: 2 médicos de familia.
- Sector Zaragoza III: 11 médicos de familia y 5 enfermeras.

En total son 48 médicos de familia, 3 médicos de urgencias hospitalarios, 1 facultativo especialista de área y 35 enfermeras.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 637/22, relativa a la vacunación de la viruela del mono (BOCA 234, de 09/09/22).

A fecha 27 de enero de 2023, se han administrado 248 dosis.

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 661/22, relativa a las listas de espera en nuestra comunidad autónoma (BOCA 234, de 9/09/22).

Sobre la situación de lista de espera quirúrgica a 31/12/2022, los principales datos son los siguientes:

El número de pacientes en el Registro de Demanda Quirúrgica (RDQ) en espera estructural es de 25.126 pacientes.

El número de intervenciones en jornada ordinaria de pacientes del Registro Demanda Quirúrgico ha aumentado en 2.504 procedimientos respecto al año 2021 (un 5,72%) y en 10.944 procedimientos respecto al año 2020 (30,97%).

El número de pacientes en lista estructural > 180 días ha disminuido a 6.437 pacientes, frente a los 6.539 pacientes del mes anterior, lo que supone un descenso de 102 pacientes, disminuyendo la cifra por cuarto mes consecutivo, a pesar de que el mes de diciembre es un mes en el que tradicionalmente aumenta la lista de espera por los días festivos. En años anteriores la lista de espera se incrementó entre 200 y 300 pacientes en el mes de diciembre.

En los tres últimos meses se ha reducido desde 7.925 a 6.437, es decir, 1.488 pacientes menos (18,78%).

Zaragoza, 27 de enero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 687/22, relativa a las plazas de subdirectores de la nueva relación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos (BOCA 234, de 9/09/22).

Los sistemas de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario previstos en la normativa aragonesa (Decreto 80/1997, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera

administrativa y promoción profesional de personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Aragón), son dos: la libre designación y el concurso.

La libre designación, regulada en el artículo 20 del citado decreto, se recoge en los siguientes términos: «Sólo podrán cubrirse por este sistema los puestos de Secretario General, Jefe de Servicio, Jefe de Servicio Provincial, Secretarías de Altos Cargos de la Administración y aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine en las relaciones de puestos de trabajo».

El concurso, regulado en los artículos 9 y siguientes del Decreto 80/1997, es calificado como «el sistema normal para la provisión de los puestos de trabajo adscritos a funcionarios, y en su resolución únicamente se tendrán en cuenta los méritos alegados por los concursantes que guarden relación con el puesto de trabajo solicitado y estén expresamente previstos en las bases de cada convocatoria, debiéndose valorar con arreglo a los correspondientes baremos de puntuación».

Dentro del concurso, el artículo 15 prevé la posibilidad de celebrar concursos específicos cuando: «en atención a la naturaleza de los puestos a cubrir así de determine en las convocatorias», constanding, en esos casos, el concurso en dos fases: una primera de valoración de los méritos generales, y otra de comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto. A tal fin podrá establecerse la elaboración de memorias o la celebración de entrevistas, condiciones que, junto con las puntuaciones máximas y mínimas de las dos fases, deberán especificarse necesariamente en la convocatoria.

En la práctica, esto se traduce en que, en la cobertura de puestos por el sistema de libre designación, se elige, de entre los potenciales candidatos que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, a aquel que se considere más idóneo para el desempeño del puesto, sin que exista un sistema de puntuación que los ordene. Por el contrario, en las convocatorias de puestos por concurso debe elegirse al candidato que obtenga la mayor puntuación. Y esto es así tanto en las convocatorias de concursos generales como en las de concursos específicos, donde los candidatos también son ordenados por la puntuación obtenida, que, en la parte específica del concurso, no puede superar el 30% de la puntuación máxima. Además, en la actualidad, todas las plazas cuya cobertura se hace por concurso específico deben acreditar esta condición con la elaboración, por los candidatos, de una memoria descriptiva de las funciones y tareas que corresponden al puesto solicitado.

En definitiva, el sistema de libre designación es en el que más discrecionalidad dispone la Administración a la hora de elegir al candidato considerado idóneo para el puesto, mientras que en el concurso esa discrecionalidad desaparece (en el caso del concurso general) o se ve muy mermada (en el caso del concurso específico) ya que solo puede afectar al 30% de la puntuación. Además, el apartado 4 del artículo 15 del Decreto 80/1997 establece que la valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida, con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Con todo ello, la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación debe ser especialmente restrictiva y reservarse solo a los que expresamente establece la norma en su enumeración o los que se incluyan en las relaciones de puestos de trabajo por su carácter directivo o de especial responsabilidad. Así se entendió al aprobarse, en primer lugar, el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y, en segundo lugar, los criterios generales para la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo. Estos criterios, negociados en la Mesa Sectorial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, fueron aprobados y ratificados por el Gobierno de Aragón en sendos Acuerdos de 17 de noviembre de 2021 y de 19 de abril de 2022. En estos acuerdos se establece que exclusivamente se proveerán por el procedimiento de libre designación los siguientes puestos:

- a) Secretario/a General.
- b) Jefe/a de Servicio.
- c) Director/a del Servicio Provincial y Director/a Provincial.
- d) Secretarías de Altos Cargos.
- e) Puestos con nivel 28 o superior.
- f) Director/a de los centros de atención residencial o de estancia diurna en las áreas de mayores, menores y de personas con discapacidad.
- g) Jefaturas de Unidad en Juzgados y Tribunales.

Asimismo, se establece que la excepcionalidad de la determinación de la forma de provisión de libre designación a puestos con niveles inferiores al 28 exigirá la emisión de un informe detallado de funciones en el que se acredite que las responsabilidades asignadas al puesto justifican la adopción de esta forma de provisión, previa negociación colectiva.

Respecto de los puestos para su provisión por concurso específico serán, exclusivamente, los siguientes:

- a) Secretario/a Provincial.
- b) Subdirector/a Provincial.
- c) Jefe/a de Oficina Comarcal Agroambiental.
- d) Director/a de Centro.
- e) Auditor/a.
- f) Los puestos de trabajo con n.º de RPT 18.637, Gestor/a de Infraestructuras, y con n.º de RPT 50386, Asesor/a Técnico/a.

En conclusión, respondiendo a la Pregunta formulada por la Diputada Sra. Sainz, los motivos por los que se ha modificado la forma de cobertura de las plazas de subdirector en la nueva relación de puestos de trabajo de todos los departamentos y organismos de la Administración autonómica, que se cubrían mediante libre designación y ahora pasan a cubrirse mediante concurso específico son:

— Dotar de un menor nivel de discrecionalidad a la hora de seleccionar al personal para la cobertura de estos puestos que, siendo mandos intermedios de la estructura administrativa, no son puestos directivos ni tienen un nivel de especial responsabilidad que justificara mantener su selección mediante el sistema de libre designación.

— Conseguir, mediante la selección de este personal por concurso específico que los candidatos a los puestos deban acreditar unos méritos suficientes para su desempeño, tanto en lo que se refiere a los méritos generales como a los méritos específicos, en los que la memoria que deben aportar para su valoración da la medida de los conocimientos que poseen sobre la materia objeto del puesto al que se postulan, conocimientos que, a su vez, pueden ser puntuados por la Comisión de Valoración.

— Lograr una mayor transparencia en la cobertura de estos puestos de trabajo.

Zaragoza, 26 de enero de 2023.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las prioridades, objetivos y líneas de actuación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para este periodo de sesiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación e Innovación ante la Comisión Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Investigación e Innovación ante la citada Comisión, para informar sobre su plan de actuaciones para el resto de la legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación e Innovación ante la Comisión Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, del Director General de Investigación e Innovación ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación para el curso 2022/2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de un representante del Ayuntamiento de El Frago ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de un representante del Ayuntamiento de El Frago ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre un proyecto insostenible que se va a acometer en el municipio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Comité de Trabajadores de FAIM ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Comité de Trabajadores de FAIM ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la necesidad de elaborar un convenio autonómico colectivo de reforma juvenil y protección de menores

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de enero de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 9 de febrero de 2023, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 26 y 27 de enero de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 80

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 26 de febrero de 2023, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Ha solicitado la votación no presencial el Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes dedica unas palabras, en nombre de las Cortes de Aragón, de condena por el salvaje ataque acaecido en Algeciras, mostrando las condolencias y apoyo a los afectados y sus familias.

A continuación, da lectura de la Declaración Institucional sobre chabolismo y vivienda, del siguiente tenor:

«La erradicación del chabolismo y la infravivienda debe ser un objetivo claro de los poderes públicos, pero siempre bajo un paraguas de protección y garantía de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los compromisos políticos adquiridos.

El chabolismo y los asentamientos segregados son una realidad presente en numerosos puntos de la geografía española y, lamentablemente, nuestra comunidad no está exenta de esta problemática. Es inaceptable que en una sociedad como la nuestra existan este tipo de enclaves.

Según datos del Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana de 2015, en España todavía persisten unos 270 asentamientos chabolistas.

Aunque la existencia de asentamientos chabolistas puede considerarse un fenómeno residual, es un problema estructural, persistente en el tiempo, discriminatorio y que es preciso erradicar por una cuestión de justicia social y de derechos humanos. La existencia de chabolismo no es solo una clara vulneración del derecho a la vivienda, sino que cronifica situaciones de pobreza y exclusión, y de discriminación, limita cualquier oportunidad de avance social para quienes viven en esos contextos, e impide que se garanticen derechos fundamentales, como el derecho a la integridad física y moral, a la intimidad personal o a la inviolabilidad del domicilio.

Los indicadores de desigualdad muestran un escenario relativamente positivo de la situación en Aragón, si los observamos a lo largo del periodo 2008-2020. Sin embargo, el porcentaje de personas que están en situación de riesgo de pobreza continúa siendo bastante preocupante, con un 18,8% de la población aragonesa, según las conclusiones del tercer Informe sobre desigualdad en Aragón, reflejadas en el estudio de diciembre de 2021.

Pese a que los datos muestran un avance en las últimas décadas (se ha pasado del 10% en 1991 al 2,17% de población gitana en chabolas en 2015), en los últimos años se ha producido un estancamiento en esta progresión. España, cuarta economía europea, no puede permitir espacios persistentes de marginación y segregación, donde viven familias hacinadas, en situación de exclusión severa y discriminación, donde la pobreza se trasmite de generación en generación, condenando a las generaciones futuras.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, según el Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana en España 2015 el 8,49% del total de viviendas seguían siendo chabolas.

Además de afrontar el problema del chabolismo como tal, las instituciones también deben poner medidas respecto a la infravivienda existente, haciendo hincapié en la infravivienda vertical, donde las familias carecen de los bienes más básicos: suministro eléctrico, agua, viviendas donde las condiciones de habitabilidad son dudosas o, incluso, se da un muy alto índice de ocupación que las convierte en hacinamientos. Estas cuestiones se conocen derivadas de las intervenciones desde el sistema público de servicios sociales o desde estudios muy sectorializados, que cuentan con la participación de la zona o barrio delimitado, y permiten determinar que, aunque la problemática en relación

con el chabolismo y la infravivienda sea la misma, la realidad en el ámbito rural y el urbano, así como la forma de intervenir y cómo se vive, son diferentes.

Por ello, las Cortes de Aragón instan a todas las administraciones públicas para que dentro de sus competencias impulsen las medidas necesarias para la erradicación del chabolismo y la infravivienda existente en nuestra comunidad, empezando con un estudio detallado y actualizado en toda la Comunidad Autónoma sobre ambas realidades, con el objetivo de planificar las acciones adecuadas y enfocar los recursos disponibles para tal fin, así como impulsar la promoción de vivienda social en nuestra comunidad.»

Seguidamente, el señor Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 1 y 2, y 29 de diciembre de 2022, que se aprueban por asentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, la tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, mediante la introducción de deducciones autonómicas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas con motivo del conflicto armado en Ucrania.

En primer lugar, presenta el Proyecto de Ley el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios para fijar su posición en relación con el Proyecto de Ley. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romanes. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Seguidamente, se pasa a la votación, a cuyos resultados se incorporará el voto telemático emitido por el Sr. Aliaga López.

En primer lugar, se votan las enmiendas parciales presentadas:

La enmienda núm. 1, presentada por el G.P. Popular, que es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 2, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón, se rechaza por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

La enmienda núm. 3, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón, es aprobada por treinta y cinco votos a favor y treinta y uno en contra.

La enmienda núm. 4, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón, se rechaza por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

La enmienda núm. 5, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón, se rechaza por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

La enmienda núm. 6, presentada por el G.P. Popular, es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 7, presentada por el G.P. Popular, se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 8, presentada por el G.P. Popular, se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 9, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón, se rechaza por un votos a favor, cuarenta y nueve en contra y dieciséis abstenciones.

La enmienda núm. 10, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), se rechaza por trece votos a favor, treinta y cuatro en contra y diecinueve abstenciones.

La enmienda núm. 11, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón, se rechaza por un voto a favor, cuarenta y nueve en contra y dieciséis abstenciones.

La enmienda núm. 12, presentada por el G.P. Popular, se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 13, presentada por el G.P. Popular, se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 14, presentada por el G.P. Popular, se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 15, presentada por el G.P. Popular, se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 16, presentada por el G.P. Vox en Aragón, se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda núm. 17, presentada por el G.P. Popular, se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 18, presentada por el G.P. Popular, se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda núm. 19, presentada por el G.P. Popular, se rechaza por diecinueve votos a favor, treinta y cinco en contra y once abstenciones.

La enmienda núm. 20, presentada por el G.P. Popular, se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 21, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón, que se rechaza por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

La enmienda núm. 22, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que se rechaza por trece votos a favor, treinta y cuatro en contra y diecinueve abstenciones.

El Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, al haberse haber sido aprobada una enmienda, solicita un receso para aclarar el sentido de voto de su Grupo Parlamentario.

El señor Presidente suspende la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, se procede a votación del Proyecto de Ley, con la incorporación de la enmienda núm. 3 aprobada, resultando aprobado por cincuenta y tres votos a favor, doce en contra y una abstención.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la inclusión del concepto de soberanía energética y la reversión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos de España, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición de Ley por el G.P. Vox en Aragón, toma la palabra la Sra. Fernández Martín.

Seguidamente, fijan sus posiciones el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. De Santos Loriente. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Acín Franco. Por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

A continuación, se procede a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley, que es rechazada por tres votos a favor y sesenta y tres en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto, toman la palabra la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. De Santos Loriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el modelo energético de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, interviene para realizar su exposición el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Lambán Montañés. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. De Santos Loriente. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Presidente del Gobierno a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores Diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del orden del día, en el que figura la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de evaluar el impacto de la llegada de los fondos europeos en el tejido empresarial y el empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), interviene el Sr. Martínez Romero.

A continuación, interviene la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Martínez Romero, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Gastón Menal.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés

La comparecencia concluye con la respuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia conjunta de la Consejera de Sanidad: a petición de la A.P. Izquierda Unida Aragón, al objeto de informar sobre las condiciones en que se va a prestar el transporte sanitario urgente en Aragón tras la adjudicación del contrato; a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual del transporte sanitario urgente terrestre en nuestra comunidad autónoma.

En primer lugar, en representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, en representación del G.P. Popular, interviene la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, realiza su exposición la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, en turno de réplica, intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, respondiendo a ambos la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Cuando son las quince horas y cuarenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y cuarenta minutos.

A la hora prevista reanuda la sesión la señora Vicepresidenta Primera, dando paso al séptimo punto del orden del día, la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las conclusiones del Informe de Presupuestos Generales de las CC.AA. 2023 elaborado por el Ministerio de Hacienda.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, en representación del Grupo Parlamentario solicitante.

A continuación, interviene para realizar su exposición el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Pérez Anadón.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Socialista, el Burrell Bustos.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores diputados.

A continuación, se pasa al octavo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/22, sobre la Reforma de la Ley de Comarcalización, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra la Sra. García González.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Tras el debate, se somete a votación la Proposición no de Ley, que resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Se pasa al noveno punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 423/22, sobre la necesidad de la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la llamada ley del «sí es sí», presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón, interviene la Sra. Fernández Martín.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Socialista, la Sra. Canales Miralles.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Vaquero Perianez para para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, informando de que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional en el sentido de que el apartado 1 quedaría en su redacción original; el apartado 2 se elabora un texto transaccional con la enmienda presentada en el sentido siguiente: «Dirigirse al Gobierno de España para instarle a la inmediata revisión de esta Ley por vulnerar los principios básicos jurídicos y constitucionales, vulnerar la seguridad jurídica y el principio de legalidad»; y el apartado 3 sería el texto del apartado 2 de la iniciativa.

La Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, solicita un receso para conocer el texto transaccional explicado por la Portavoz del G.P. Popular.

El señor Presidente suspende la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, se somete a votación la iniciativa en los términos antes explicados, resultando aprobada por treinta y tres votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con la intervención en turno de explicación de voto. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Canales Miralles.

Finalizado este punto, y cuando son las diecinueve horas y veinticinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 27 de enero, a las nueve horas y treinta y un minutos, el señor Presidente reanuda la sesión y, continuando con el orden del día, da paso a las preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón por los grupos parlamentarios de la oposición.

En el décimo punto figura la Pregunta núm. 102/23, sobre la dación de cuentas a los aragoneses en relación con la gestión del Gobierno de Aragón de los servicios públicos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Formulada la Pregunta por la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez, toma la palabra para responderle el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, la Sra. Vaquero Perianez formula nuevas preguntas en turno de réplica, respondiendo en turno de dúplica el Sr. Lambán Montañés.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 101/23, relativa a la gestión del saneamiento y depuración llevada a cabo en nuestra comunidad autónoma, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la Pregunta el Portavoz del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo.

A continuación, responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Pérez Calvo y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 99/23, relativa a la indemnización de daños en producciones agrícolas y ganaderas como consecuencia de las riadas del Ebro prometidas por el Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la Pregunta por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Morón Sanjuán, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 100/23, relativa a la calidad del empleo creado en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la Pregunta el Portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

A continuación, le responde el Presidente del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica del Presidente, Sr. Lambán Montañés.

El señor Presidente anuncia que la Pregunta núm. 92/23, que figura en el último punto del orden del día, se sustanciará la primera, tras la sustanciación de las interpelaciones.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 77/22, relativa a la política general en materia de personal docente, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Cortés Bureta, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Faci Lázaro.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 79/22, relativa a la política general en materia sanitaria, de forma concreta en lo referente a las iniciativas normativas aprobadas en esta legislatura, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, expone la iniciativa el Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al decimosexto punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 1/23, relativa a la modernización de regadíos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 6/23, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión forestal y, en concreto, en lo relativo a la prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la iniciativa el Sr. Romero Santolaria, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Romero Santolaria y la respuesta en turno de dúplica del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se pasa al decimotercero punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 8/23, relativa a la gestión de la dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la interpelación por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Orós Lorente, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Broto Coscolluela.

A continuación, según lo anunciado por el señor Presidente, se pasa a sustanciar la Pregunta que figura en el último punto del orden del día, Pregunta núm. 92/23, relativa al programa RETECH, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la Pregunta la Sra. Acín Franco, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Acín Franco y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Díaz Calvo.

Retomando el orden del día, se pasa al decimonoveno punto, en el que figura la Pregunta núm. 98/23, relativa a la puesta en marcha de la Orquesta Sinfónica de Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la Pregunta el Sr. Arranz Ballesteros.

Seguidamente, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 42/23, relativa a los motivos concretos por los que el Departamento de Sanidad no ha publicado las listas de espera de Consultas Externas desde el mes de mayo de 2022, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la Pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta en turno de dúplica de la señora Consejera de Sanidad.

El vigésimo primer punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 80/23, relativa al servicio de urgencias pediátricas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la Pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 93/23, relativa a la compensación de las horas extra del personal de enfermería del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al vigésimo tercer punto, en el que figura la Pregunta núm. 28/23, relativa al incumplimiento del plazo de pago a proveedores por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la Pregunta la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, que responde el Sr. Pérez Anadón.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 89/23, relativa a la relación de contratos rendidos por la Dirección General de Contratación a la Cámara de Cuentas de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

Formulada la Pregunta por la Sra. Sainz Martínez, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Sainz Martínez y la respuesta del Consejero, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 78/23, relativa a emisiones en ganadería, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la Pregunta el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 82/23, relativa a la exclusión de la apicultura de las bonificaciones de carburante, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la Pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta en turno de dúplica del Consejero, Sr. Olona Blasco.

En el vigésimo séptimo punto del orden del día figura la Pregunta núm. 84/23, relativa al pago de la subvención a la contratación de los seguros agrarios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la Pregunta el Sr. Romero Santolaria, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Romero Santolaria, que responde el Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, la Pregunta núm. 38/23, relativa a la implantación de puntos de encuentro familiar especializados en violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la Pregunta la Sra. García González, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. García González y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 3/23, relativa a la reforma normativa en relación a la entrada de animales en establecimientos de hostelería, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la Pregunta la Sra. Cortés Bureta, respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Cortés Bureta, respondiéndole el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del orden del día, la Pregunta núm. 96/23, relativa a la ejecución de los recursos procedentes de los fondos europeos de reconstrucción, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la Pregunta la Sra. Fernández Martín, respondiéndole a continuación el Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Fernández Martín y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Aliaga López.

En el trigésimo primer punto del orden del día figura la Pregunta núm. 34/23, relativa a los recursos de las Unidades de Atención a la Familia y la Mujer (UFAM), formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la Pregunta por la Sra. García González, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. García González, que responde la Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 88/23, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para atender y apoyar a todas aquellas mujeres aragonesas víctimas de violencia de género, desprotegidas y afectadas por las revisiones a la baja de condenas de sus agresores, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

Formulada la Pregunta por la Sra. Sainz Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Sainz Martínez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 90/23, relativa al refuerzo de la Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la Pregunta la Sra. Sainz Martínez, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Sainz Martínez, que responde la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 59/23, relativa al pago de las ayudas al alquiler de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

Formulada la Pregunta por el Sr. Juste Sanz, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, en turno de réplica interviene el Sr. Juste Sanz, respondiéndole en turno de dúplica el Consejero Sr. Soro Domingo.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 1 y 2, y 29 de diciembre de 2022.

2. Tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, mediante la introducción de deducciones autonómicas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas con motivo del conflicto armado en Ucrania.

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la inclusión del concepto de soberanía energética y la reversión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos de España, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el modelo energético de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de evaluar el impacto de la llegada de los fondos europeos en el tejido empresarial y el empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

6. Comparecencia conjunta de la Consejera de Sanidad:

— A petición de la A.P. Izquierda Unida Aragón, al objeto de informar sobre las condiciones en que se va a prestar el transporte sanitario urgente en Aragón tras la adjudicación del contrato.

— A petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual del transporte sanitario urgente terrestre en nuestra comunidad autónoma.

7. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las conclusiones del Informe de Presupuestos Generales de las CC.AA. 2023, elaborado por el Ministerio de Hacienda.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/22, sobre la Reforma de la Ley de Comarcalización, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 423/22, sobre la necesidad de la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la llamada ley del «sí es sí», presentada por el G.P. Popular.

10. Pregunta núm. 102/23, sobre la dación de cuentas a los aragoneses en relación a la gestión del Gobierno de Aragón de los servicios públicos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

11. Pregunta núm. 101/23, relativa a la gestión del saneamiento y depuración llevada a cabo en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

12. Pregunta núm. 99/23, relativa a la indemnización de daños en producciones agrícolas y ganaderas como consecuencia de las riadas del Ebro prometidas por el Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

13. Pregunta núm. 100/23, relativa a la calidad del empleo creado en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

14. Interpelación núm. 77/22, relativa a la política general en materia de personal docente, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 79/22, relativa a la política general en materia sanitaria, de forma concreta en lo referente a las iniciativas normativas aprobadas en esta legislatura, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

16. Interpelación núm. 1/23, relativa a la modernización de regadíos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Interpelación núm. 6/23, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión forestal y, en concreto, en lo relativo a la prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

18. Interpelación núm. 8/23, relativa a la gestión de la dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

19. Pregunta núm. 98/23, relativa a la puesta en marcha de la Orquesta Sinfónica de Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

20. Pregunta núm. 42/23, relativa a los motivos concretos por los que el Departamento de Sanidad no ha publicado las listas de espera de Consultas Externas desde el mes de mayo de 2022, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 80/23, relativa al servicio de urgencias pediátricas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

22. Pregunta núm. 93/23, relativa a la compensación de las horas extra del personal de enfermería del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

23. Pregunta núm. 28/23, relativa al incumplimiento del plazo de pago a proveedores por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

24. Pregunta núm. 89/23, relativa a la relación de contratos rendidos por la Dirección General de Contratación a la Cámara de Cuentas de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 78/23, relativa a emisiones en ganadería, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

26. Pregunta núm. 82/23, relativa a la exclusión de la apicultura de las bonificaciones de carburante, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta núm. 84/23, relativa al pago de la subvención a la contratación de los seguros agrarios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 38/23, relativa a la implantación de puntos de encuentro familiar especializados en violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

29. Pregunta núm. 3/23, relativa a la reforma normativa en relación con la entrada de animales en establecimientos de hostelería, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 96/23, relativa a la ejecución de los recursos procedentes de los fondos europeos de reconstrucción, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

31. Pregunta núm. 34/23, relativa a los recursos de las Unidades de Atención a la Familia y Mujer (UFAM), formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

32. Pregunta núm. 88/23, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para atender y apoyar a todas aquellas mujeres aragonesas víctimas de violencia de género, desprotegidas y afectadas por las revisiones a la baja de condenas de sus agresores, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

33. Pregunta núm. 90/23, relativa al refuerzo de la Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 59/23, relativa al pago de las ayudas al alquiler de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

35. Pregunta núm. 92/23, relativa al programa RETECH, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 6 de junio de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de junio de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2022.

SESIÓN NÚM. 69

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 6 de junio de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y la Secretaria, D.ª Marta de Santos Loriente, quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Rodrigo Pla, Sahún Obis y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2022.

Se pasa seguidamente al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de la Función Pública y la Calidad de los Servicios, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre el Decreto de 26 de mayo de 2022, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022, para la estabilización del empleo temporal, en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Toma la palabra el Director General, don Esteban del Ruste Aguilar, quien detalla el número de plazas afectadas por el procedimiento de estabilización, recogido en el Decreto de 26 de mayo de 2022, y lo diferencia de las plazas que deben convocarse en aplicación de la tasa de reposición. Explica cómo ha sido el proceso de determinación de las plazas, señala que se solicitó informe a la Dirección General de los Servicios Jurídicos y posteriormente se debatió en Mesa de Negociación, siendo aprobada la propuesta por las tres organizaciones sindicales, con las que también se ha pactado el calendario de tramitación.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. De Santos Loriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Sainz Martínez, en nombre del G.P. Popular, y Sra. Sánchez Garcés, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. del Ruste Aguilar contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 215/22, sobre medidas sobre el IRPF para atenuar el impacto de la inflación sobre las familias y la economía, presentada por el G.P. Popular, y defendida por la Sra. Susín Gabarre. No ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes (el Sr. Guerrero de la Fuente no está en la Sala), el Sr. Sanz Remón no apoya la iniciativa; el Sr. Arranz anticipa su voto favorable, salvo al punto 5, y pide votación separada; la Sra. Martínez Romances adelanta que votará en contra, al igual que la Sra. De Santos Loriente; el Sr. Saz Casado está a favor, salvo los puntos 3 y 6, y pide votación separada, y el Sr. Galeano Gracia votará en contra.

Ningún Grupo se opone a la votación separada. Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 215/22, se obtienen los resultados siguientes:

— Puntos 1, 2, 4, 7 y 8: son rechazados al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 10 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y A.P. Izquierda Unida Aragón) y ninguna abstención.

— Puntos 3 y 6: se rechazan al contar con 5 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 13 en contra (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y A.P. Izquierda Unida Aragón) y ninguna abstención.

— Punto 5: también se rechaza al obtener 7 votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), 10 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y A.P. Izquierda Unida Aragón) y 1 abstención (G.P. Vox en Aragón).

Explican su voto el Sr. Sanz Remón, la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia.

Se pasa al cuarto punto, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 267/22, sobre la reducción del impuesto de hidrocarburos y del impuesto sobre la electricidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y defendida por el Sr. Saz Casado. No ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios (el Sr. Guerrero de la Fuente no está presente en este momento), el Sr. Sanz Remón no apoya la iniciativa; el Sr. Arranz Ballesteros anticipa su voto favorable; la Sra. Martínez Romances vota en contra, al igual que la Sra. De Santos Loriente; la Sra. Susín Gabarre explica su abstención, y el Sr. Galeano Gracia vota en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 267/22, que es rechazada al obtener 4 votos a favor (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 10 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y A.P. Izquierda Unida Aragón) y 4 abstenciones (G.P. Popular).

Explican su voto los Sres. Arranz Ballesteros, Saz Casado y Galeano Gracia.
No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de la Función Pública y la Calidad de los Servicios, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre el Decreto de 26 de mayo de 2022, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022, para la estabilización del empleo temporal, en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 215/22, sobre medidas sobre el IRPF para atenuar el impacto de la inflación sobre las familias y la economía, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 267/22, sobre la reducción del impuesto de hidrocarburos y del impuesto sobre la electricidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 12 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 70

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 12 de septiembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente de la Comisión, D. Álvaro Burrell Bustos, asistido por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient, quien se ubica en el escaño de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla), Sahún Obis y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta (en sustitución del Presidente, Sr. Lagüens Martín), Sainz Martínez y Susín Gabarre, y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. García González (en sustitución de la Sra. Camañes Edo) y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. No asiste a esta sesión el Diputado de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) Sr. Sanz Remón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Vicepresidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de junio de 2022.

Se pasa al punto segundo, relativo a la comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de que exponga la situación del Pago a Proveedores por parte de la administración de la Comunidad Autónoma y las medidas que se están implementando para cumplir con el periodo medio de pago a proveedores.

Interviene la Sra. Susín Gabarre, Portavoz del G.P. Popular, quien critica que, en la presente legislatura, Aragón ha cumplido esta obligación legal únicamente unos pocos meses: dos en 2019 y cuatro en 2021, y ninguno en 2020 y en lo que llevamos de 2022, en que se superan los 40 días de periodo medio, lo que califica de muy grave,

destacando que Aragón es la comunidad autónoma más incumplidora, y denuncia que en Sanidad el plazo es aún mayor. Pregunta por qué se ha sido incapaz de cumplir con el periodo medio de pago, formula diversas cuestiones sobre la situación de la tesorería de la comunidad autónoma y alude a las instrucciones formuladas por la Intervención General el pasado mes de junio.

Toma la palabra la Interventora General, doña Ana Gómez Barrionuevo, quien se apoya en su exposición con una proyección informática. Tras explicar cómo se calcula el periodo medio de pago, señala que Asturias, Aragón y la Administración general del Estado tienen los peores datos en el mes de mayo de 2022, llegando Aragón a 46,56 días en julio. Estima que los datos deben analizarse con mayor profundidad e indica que de las 65 entidades incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma incumplen solo 13. De los Departamentos, en julio, solo incumplió el de Educación, Cultura y Deporte; y respecto a los organismos públicos, incumplieron 6 de 14 entidades, destacando el Salud, con un periodo medio de pago de 55,37 días. También hace referencia a la Tesorería.

Tras la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la dúplica de la Interventora General, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden (la Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Equo Aragón, se ausenta a partir de este momento): Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Con la respuesta de la Interventora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

La Sra. Susín Gabarre pide la palabra con base en el artículo 121 del Reglamento de las Cortes de Aragón (RCA), y también la solicita el Sr. Galeano Gracia, no concediéndola en ambos casos el Sr. Vicepresidente.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 216/22, sobre el anteproyecto de Ley de evaluación de políticas públicas, presentada por el G.P. Popular, y defendida por la Sra. Susín Gabarre.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviniendo para su defensa el Sr. Galeano Gracia, la Sra. Martínez Romances y el Sr. Guerrero de la Fuente.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Arranz Ballesteros anuncia el apoyo a la iniciativa, pero no a la enmienda, y el Sr. Saz Casado manifiesta su voto a favor de la iniciativa.

La Sra. Susín Gabarre no acepta la enmienda presentada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 216/22, obteniendo ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención. Para dirimir el empate, el Sr. Vicepresidente señala que se aplica lo dispuesto en el artículo 138.1 RCA, por lo que se produce una segunda votación, con el mismo resultado. Seguidamente, se procede a una tercera votación, produciéndose idéntico resultado (ocho votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención), por lo que queda rechazada la Proposición no de Ley.

Explican su voto la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Vicepresidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de que exponga la situación del pago a proveedores por parte de la Administración de la comunidad autónoma y las medidas que se están implementando para cumplir con el periodo medio de pago a proveedores.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 216/22, sobre el anteproyecto de Ley de evaluación de políticas públicas, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 26 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 71

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 26 de septiembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente sustituto, D. Eduardo Pueyo García (que sustituye a D. Álvaro Burrell Bustos), y la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient, quien se ubica en el escaño de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Rodrigo Pla, Sahún Obis y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre, y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de septiembre de 2022.

Se pasa al punto segundo, relativo a la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Popular, para que exponga el estado de ejecución del presupuesto 2022 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene la Sra. Susín Gabarre, Portavoz del G.P. Popular, quien critica la ejecución del presupuesto de 2022, señala que es la más baja del histórico en el mes de julio, más incluso que en los ejercicios 2020 y 2021, y solicita una justificación de todo ello. Cuestiona para qué sirve tener los segundos presupuestos más altos de la historia si su ejecución en tan baja o el pago medio a proveedores es tan superior al plazo legal. Denuncia que las nóminas de junio y julio de este año se han pagado con fondos europeos y que se utilizan fondos coyunturales para pagar gastos estructurales, planteando si se trata de un problema de falta de liquidez, de incapacidad de gestión o de ambas causas.

Toma la palabra el señor Consejero, don Carlos Pérez Anadón, quien considera que lo lógico sería esperar a que finalice el ejercicio, o incluso unos meses más tarde, para tener unos datos más relevantes. Señala que la ejecución del presupuesto de ingresos no financieros, en septiembre de este año, es superior al 67% y aporta diversos datos sobre los ingresos tributarios. Sobre los gastos, a fecha 20 de septiembre, la ejecución es del 50,32% si bien en fase «D» (compromiso de gasto) se supera el 60%, desglosando los datos por capítulos. Destaca los fondos MRR, con un plazo de ejecución hasta 2026, el control en los gastos del capítulo I y que no se han precisado cierres presupuestarios anticipados.

Tras la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la dúplica del señor Consejero, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 361/22, sobre la deducción de gastos escolares en IRPF, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y defendida por el Sr. Saz Casado. No se han formulado enmiendas. (El Sr. Ledesma Gelas sustituye a la Sra. Susín Gabarre. Se ausenta el Sr. Romero Santolaria).

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón anuncia que no va a apoyar la iniciativa, al igual que el Sr. Guerrero de la Fuente; el Sr. Arranz Ballesteros anticipa su voto a favor; las Sras. Martínez Romances y De Santos Lorient explican su voto negativo; la Sra. Sainz Martínez expone su voto favorable a la iniciativa, y el Sr. Galeano Gracia manifiesta que votarán en contra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 361/22, obteniendo 7 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 10 en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explica su voto el Sr. Saz Casado.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Popular, para que exponga el estado de ejecución del presupuesto 2022 de la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Proposición no de Ley núm. 361/22, sobre la deducción de gastos escolares en IRPF, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 24 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 72

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 24 de octubre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Loriente, quien se ubica en el escaño de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Gimeno Gascón (en sustitución del Sr. Peralta Romero), Rodrigo Pla, Sahún Obis y Sánchez Garcés, y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre, y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón. No asisten a la sesión el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de septiembre de 2022.

Se pasa al punto segundo, relativo a la comparecencia de la Directora General de Contratación, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre las principales novedades del Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene la Sra. Directora General, quien manifiesta que el citado Proyecto de Ley se redacta con un triple objetivo: armonizar y actualizar la Ley aragonesa de contratos, dotar de mayor seguridad jurídica a todos los órganos de contratación, y avanzar sobre el uso estratégico de la contratación, detallando los aspectos más novedosos que se incorporan en el Proyecto de Ley.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, en este orden: Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. De Santos Loriente, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Sainz Martínez, por el G.P. Popular, y Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 391/22, sobre la ejecución presupuestaria, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y defendida por el Sr. Saz Casado. No se han formulado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Arranz Ballesteros anticipa su voto a favor; el Sr. Palacín Eltoro y la Sra. De Santos Loriente explican su voto negativo; la Sra. Susín Gabarre expone su voto favorable a la iniciativa, y el Sr. Galeano Gracia manifiesta que votarán en contra. (Se incorpora en este momento el Sr. Guerrero de la Fuente).

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 391/22, obteniendo 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explican su voto los Sres. Saz Casado y Galeano Gracia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Contratación, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre las principales novedades del Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 391/22, sobre la ejecución presupuestaria, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 7 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 74, celebrada el día 14 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 73

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 7 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient, quien se ubica en el escaño de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Sahún Obis, Sánchez Garcés y Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla), y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre, y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Guerrero de la fuente, del G.P. Aragonés. No asiste a la sesión el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2022.

Se pasa al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos, así como del procedimiento de elaboración, aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo.

Interviene el Sr. Director General, quien manifiesta que el nuevo Decreto sustituye al Decreto 140/1996 para adaptar la normativa a las necesidades actuales, enumerando las novedades que se incorporan, entre otras: inclusión de todas las retribuciones de cada puesto de trabajo; reconocimiento únicamente de títulos oficiales para acreditar conocimientos sobre la materia; posibilidad de apertura a empleados de otras Administraciones públicas; acceso del personal docente, estatutario sanitario y de la Administración de Justicia a puestos de trabajo dentro del

departamento respectivo; acreditación y concreción de la rama de especialización; puestos de trabajo abiertos a teletrabajo, e identificación de los puestos compatibles con la situación de embarazo o lactancia. También alude a la provisión de puestos de trabajo por libre designación y a los concursos específicos.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, en este orden: Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Sainz Martínez, por el G.P. Popular, y Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 365/22, sobre la elaboración de un plan de acción con medidas tendentes al efectivo saneamiento de las cuentas públicas de la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Sainz Martínez. No se han formulado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Guerrero de la Fuente manifiesta que votará en contra; el Sr. Arranz Ballesteros anticipa su voto a favor; la Sra. Martín Romances y la Sra. De Santos Lorient explican su voto negativo; el Sr. Saz Casado anuncia que se abstendrá, y el Sr. Galeano Gracia manifiesta su voto en contra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 365/22, obteniendo 4 votos a favor (G.P. Popular), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y 4 abstenciones (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), por lo que queda rechazada.

Explican su voto el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Sainz Martínez y el Sr. Galeano Gracia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos, así como del procedimiento de elaboración, aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 365/22, sobre la elaboración de un plan de acción con medidas tendentes al efectivo saneamiento de las cuentas públicas de la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 74, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 75, celebrada el día 14 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 74, de 14 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 74

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 14 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient, quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Sahún Obis, Rodrigo Pla y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre, y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo, y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste también a esta sesión, como oyente, la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de noviembre de 2022.

Se pasa a continuación al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023, e informar en lo concerniente a su Departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Carlos Pérez Anadón, quien destaca que la cifra del presupuesto de 2023, 8.249 millones de euros, es la más alta de la historia de la comunidad autónoma, con un incremento de casi el 11% respecto a 2022. Refiere diversos datos sobre el panorama internacional y la evolución de la economía aragonesa, destacando la previsión de la Airef de superávit presupuestario en 2023 y la minoración del importe de la deuda pública y de los intereses financieros. Seguidamente, incide en la reforma fiscal recogida en el Proyecto de Ley y detalla las cuestiones que estima más relevantes en el presupuesto de ingresos, primero, y después en el de gastos. También hace referencia a las secciones 30 (Diversos Departamentos) y 12 (Departamento de Hacienda y Administración Pública), explicando varias partidas y programas previstos.

A continuación intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés (quien se ausenta seguidamente de la sesión); Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, y Sr. Galeano Gracia, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 e informar en lo concerniente a su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 75, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 76, celebrada el día 15 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 75, de 14 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 75

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciocho horas veinte minutos del día 14 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Loriente. Asisten las Sras. Rodrigo Pla, Sahún Obis y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz (en sustitución del Sr. Romero Santolaria), Sainz Martínez y Susín Gabarre, por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo, Acín Franco (en sustitución del Sr. Martínez Romero) y Bernués Oliván (en sustitución del Sr. Saz Casado), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros), por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Se excusa la asistencia del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, pasa al primer punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública en sustitución de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su Departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Carlos Pérez Anadón, quien comienza su intervención destacando el presupuesto del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, que con 320 millones de euros, crece por cuarto año consecutivo, cifrándose en un 31% el porcentaje del incremento desde el inicio de la legislatura. Destaca que la ciencia y la investigación se configura como palanca de crecimiento de la Comunidad Autónoma, constituyendo una inversión de futuro que implica retornos de crecimiento, al permitir captar más fondos a los centros tecnológicos adscritos al Departamento. Tras ofrecer información más detallada en relación con el Tercer Plan de Investigación y el Fondo I+D+i, repasa los presupuestos de los centros de investigación, haciendo especial referencia a los del CITA, a los del Instituto Tecnológico de Aragón, con 18 millones y que ha incrementado su nivel de autofinanciación en un 82% con un gran dinamismo en la búsqueda de financiación y al del CEFGA, con un presupuesto de 4,2 millones que le permitirá concluir el acondicionamiento de Galáctica. Seguidamente se refiere a la transferencia a la Universidad de Zaragoza de 210 millones de euros, destacando la cuantía de las becas. Concluye su intervención haciendo referencia al presupuesto de la entidad AST, destacando la partida de 9 millones prevista para la digitalización de la Administración.

A continuación intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Fernández Martín, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo; Sra. Acín Franco en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Gayán Sanz, en representación del G.P. Popular, y Sra. Soler Monfort, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las veinte horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, en sustitución de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

2. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 76, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 15 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 79, celebrada el día 16 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 76, de 15 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 76

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 15 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por D. Álvaro Burrell Bustos (quien se incorpora a la sesión durante el desarrollo del segundo punto del orden del día), y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten las Sras. Sahún Obis y Soria Sarnago (en sustitución de la Sra. Sánchez Garcés) y los Sres. Galeano Gracia, Peralta Romero, Ortiz Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla) por el G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Romero Santolaria y Gracia Suso (en sustitución de la Sra. Sainz Martínez), por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván (en sustitución de la Sra. Camañes Edo), los Sres. Ortas Martín (en sustitución del Sr. Martínez Romero) y Saz Casado por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros), por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como oyente la Sra. Peirat Meseguer. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien, tras unas palabras de bienvenida, pasa al primer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 14 de noviembre de 2022, se aprueban por asentimiento ambas actas.

Se pasa a continuación al punto segundo, constituido por la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, el Sr. Aliaga López, destacando el carácter social y de consolidación del estado del bienestar en la Comunidad Autónoma que tienen globalmente el Presupuesto del 2023. A continuación, ofrece la cifra del presupuesto de su departamento, que asciende a 211.446.020,46 €, de los que 150 millones de euros corresponden a la gestión de los fondos europeos MRR, REACT y FEDER. El presupuesto se incrementa en un 116% que se corresponde fundamentalmente con la parte de gestión de los fondos europeos. Si se compara con los presupuestos al inicio de la legislatura en 2020 con una cifra de 50 millones, el presupuesto actual se ha cuadruplicado. Seguidamente, detalla el presupuesto correspondiente a la Vicepresidencia, que asciende a 2.686.924,18 € y que se encarga del control de los fondos europeos, el apoyo y sostenimiento de las Casas de Aragón y el desarrollo del Derecho Foral con la Cátedra de Derecho Civil Aragonés.

Tras destacar el objetivo fundamental de descarbonización de la economía con más de 100 millones, en el que se ha incorporado el Fondo de Transición Justa, con 21 millones de euros, pasa a exponer el presupuesto del departamento por programas, haciendo especial mención a las actuaciones administrativas sobre industria (Programa 7221), fomento industrial (Programa 7231), ordenación y promoción comercial (Programa 6221), comercio exterior y relaciones económicas internacionales (Programa 6321), el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (Programa 6123) o el de fomento y gestión energética (Programa 7311). Finaliza su intervención repasando el presupuesto de las direcciones generales, aludiendo, asimismo, al de las entidades adscritas al departamento, en especial, al del Instituto Aragonés de Fomento, y al de las sociedades y fundaciones dependientes del departamento.

A continuación intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; Sra. Fernández Martín, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo; la Sra. Bernués Oliván en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gracia Suso, en representación del G.P. Popular, y Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.
3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 77, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 15 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 79, celebrada el día 16 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 77, de 15 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 77

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día 15 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Marta Prades Alquézar (quien sustituye a D.ª Marta de Santos Oriente). Asisten la Sra. Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia, Peralta Romero, Sabés Turmo (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla) y Ortiz Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Sánchez Garcés) por el G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Romero Santolaria y Juste Sanz (quien sustituye a la Sra. Sainz Martínez), por el G.P. Popular; la Sra. Sacacia Larraz (en sustitución del Sr. Martínez Romero) y los Sres. Ortas Martín (en sustitución de la Sra. Camaño Edo) y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros), por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, pasa al primer punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. José Luis Soro Domingo, quien comienza señalando que el presupuesto de su departamento se incrementa más del 32%, en concreto 54 millones, desgranando a continuación las diferentes partidas.

El presupuesto de la Secretaria General Técnica ascenderá a 8,9 millones. El de la Dirección General de Ordenación del Territorio, a 6,8 millones, reforzando la línea de rehabilitación de vivienda destinada al alquiler. En cuanto a la Dirección General de Urbanismo, su presupuesto ascenderá a 5,7 millones de euros, en el que destaca la partida para ayudar a los municipios a aprobar su Plan General de Ordenación Urbana simplificado o Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. Por su parte, la Dirección General de Carreteras contará con 79,3 millones, apostando fundamentalmente por la conservación ordinaria; la de Vivienda, con poco más de 91 millones, lo que representa más del doble que el año anterior, y, finalmente, la Dirección General de Transportes contará con 29,6 millones de euros. A continuación, se refiere, pormenorizadamente, a las principales actuaciones de cada una de esas Direcciones Generales.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, en nombre del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo; el Sr. Ortas Martín, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Juste Sanz, en representación del G.P. Popular, y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta minutos.

La Secretaria Sustituta
MARTA PRADESALQUÉZAR
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

2. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 78, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 15 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 79, celebrada el día 16 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 78, de 15 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 78

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 15 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por el Secretario sustituto, D. Ignacio Escartín Lasierra (en sustitución de D.ª Marta de Santos Oriente), quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Rodrigo Pla, Sahún Obis y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Campoy Monreal (en sustitución de la Sra. Sainz Martínez) y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero y Ortas Martín (en sustitución de la Sra. Camañes Edo), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros), por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste a la sesión el Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida, se entra en el primer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

Toma la palabra la Sra. Consejera, D.ª Marta Gascón Menal. Tras afirmar que es un buen dato en economía presentar en tiempo y forma el proyecto de presupuestos y aludir al actual escenario de incertidumbre, destaca como objetivo de los presupuestos impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, preservando las políticas sociales. Hace hincapié en la fortaleza de la economía aragonesa, ratificada por la Airef y por los datos existentes en tasa de desempleo, filiación a la Seguridad Social, EPA, exportaciones o inflación, entre otros.

Respecto a su departamento, señala que, si el de 2022 ha sido un presupuesto para la recuperación, el de 2023 es de consolidación e impulso, con la prioridad del empleo y de la empleabilidad, destacando que el presupuesto consolidado asciende a 191 millones de euros, lo que supone un incremento de casi el 28% respecto a 2022, de los que 157 millones corresponden al Inaem, con la cifra más alta de su historia. Además, el presupuesto del conjunto de empresas adscritas al departamento suma 154,9 millones de euros. Seguidamente, explica los programas más relevantes del presupuesto del Inaem.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; Sra. Fernández Martín, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo; Sr. Martínez Romero, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Campoy Monreal, en representación del G.P. Popular, y Sra. Sánchez Garcés, por el G.P. Socialista.

La Sra. Consejera contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

El Secretario Sustituto
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

2. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 79, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 16 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 82, celebrada el día 17 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 79, de 16 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2022.

SESIÓN NÚM. 79

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 16 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por el Secretario sustituto, D. Ignacio Escartín Lasierra (en sustitución de D.ª Marta de Santos Lorient), quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Sahún Obis y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia, Peralta Romero y Urquizu Sancho (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla), por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta (en sustitución del Sr. Romero Santolaria), Sainz Martínez y Susín Gabarre, por el G.P. Popular; la Sra. Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Camañes Edo) y los Sres. Saz Casado y Trullén Calvo (en sustitución del Sr. Martínez Romero), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer (en sustitución del Sr. Guerrero de la Fuente), por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida. Se entra en el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las tres sesiones anteriores, celebradas en el día de ayer, 15 de noviembre de 2022, siendo aprobadas por asentimiento.

Se pasa a continuación al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Felipe Faci Lázaro. Tras destacar que el presupuesto total del departamento para 2023 asciende a 1.196 millones de euros, lo que supone un incremento del 4% respecto al ejercicio 2022 y del 23% desde el inicio de la legislatura, señala que el objetivo fundamental es consolidar las políticas puestas en marcha. Seguidamente, va detallando las cuestiones principales de las diferentes áreas del departamento. En Educación alude, entre otras, a personal, infraestructuras y equipamiento educativo, formación profesional y campus digital, becas de comedor escolar y material curricular, y transporte escolar. En Deporte, además de hacer hincapié

en el incremento presupuestario, alude a la creación de aulas de tecnificación, refuerzo de las estructuras de los clubes y federaciones deportivas y elaboración de un Plan del Deporte en Aragón. En el área de Cultura, destaca el impulso del sector, con incremento de las ayudas, así como a la producción propia; también menciona diversas conmemoraciones, como la referida al Papa Luna y el Año Sijena. Respecto a Patrimonio Cultural, entre otras actuaciones, cita el Museo de la Guerra, en Teruel, financiados con el Fite; detalla las actuaciones de restauración del patrimonio previstas, el apoyo a los parques culturales y el programa de memoria democrática, además de referirse a la candidatura de la Jota como patrimonio inmaterial. Concluye explicando las actuaciones previstas en el área de Política Lingüística, consistentes, entre otras, en el reconecedor de voz en aragonés, el doblaje de dibujos animados y la continuidad en los programas educativos y la convocatoria de los diferentes premios literarios.

A continuación intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Cortés Bureta, en representación del G.P. Popular, y Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Secretario Sustituto
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.
3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 80, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 16 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 82, celebrada el día 17 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 80, de 16 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2022.

SESIÓN NÚM. 80

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y veinte minutos del día 16 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria sustituta, D.ª Vanesa Carbonell Escudero (quien sustituye a D.ª Marta de Santos Lorient). Asisten la Sra. Rodrigo Pla, Sahún Obis, Sánchez Garcés y Zamora Mora (quien sustituye indistintamente a las Sras. Rodrigo Pla y Sánchez Garcés, en determinados momentos de la sesión) y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Orós Lorente (en sustitución del Sr. Romero Santolaria), Sainz Martínez y Susín Gabarre, por el G.P. Popular; las Sras. Camañes Edo y García González (en sustitución del Sr. Martínez Romero), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer (en sustitución del Sr. Guerrero de la Fuente), por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste D. José Luis Saz Casado. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien, tras unas palabras de bienvenida, pasa al primer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

Toma la palabra la Sra. Consejera, D.ª María Victoria Broto Cosculluela, quien, tras señalar que son unos presupuestos solidarios y comprometidos con los más vulnerables, cifra el incremento de su departamento en un 4,91% respecto a los del ejercicio anterior. Desgrana las cifras y pondera las actuaciones contempladas. Por áreas, la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social contará con 1,1 millones de euros; la de Cooperación al Desarrollo e Inmigración crece un 142%, ascendiendo su presupuesto a 8,2 millones de euros; la Dirección General de Igualdad y Familias tendrá un presupuesto por valor de 3,6 millones, ascendiendo el de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios a 2,8 millones de euros.

Se refiere a continuación a los fondos europeos asignados al departamento (44 millones de euros), al presupuesto del Instituto Aragonés de la Juventud (7,4 millones) y al del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (416,2 millones, un 5% más que el año anterior), entre otras cuestiones.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Martínez, en nombre del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo; la Sra. Camañes Edo, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Orós Lorente, en representación del G.P. Popular, y la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Sustituta
VANESA CARBONELL ESCUDERO
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.
2. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 81, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 16 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 82, celebrada el día 17 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 81, de 16 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2022.

SESIÓN NÚM. 81

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 16 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por el Secretario sustituto, D. Ignacio Escartín Lasierra (en sustitución de D.ª Marta de Santos Lorient), quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Rodrigo Pla, Sánchez Garcés, Sahún Obis y Gimeno Gascón (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla y de la Sra. Sahún Obis en diversos momentos de la sesión) y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Romero Santolaria y Celma Escuin (en sustitución de la Sra. Sainz Martínez), por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco (en sustitución del Sr. Saz Casado) y los Sres. Domínguez Bujeda (en sustitución de la Sra. Camañes Edo) y Martínez Romero por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer (en sustitución del Sr. Guerrero de la Fuente), por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida, se entra en el primer punto del orden del día, consistente en la Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Joaquín Olona Blasco, quien empieza destacando que el presupuesto consolidado de su departamento asciende a 928,4 millones, es decir, 65,8 millones más que en el ejercicio anterior. Representa el 11,25% del presupuesto total de la comunidad. El 57,67% de los fondos proceden del FEAGA y del FEADER; el 2,68% son fondos estatales mientras que casi el 30% son fondos propios. Del presupuesto del departamento destaca que 145 millones irán destinados al Plan de Desarrollo Rural. Pondera también que los capítulos VI y VII se incrementan un 25%. Descontando la PAC, el presupuesto del departamento asciende a 476 millones, de los que 213 millones van destinados a medio ambiente; 114 millones a estructuras agrarias y desarrollo rural; 29 millones a seguridad, calidad, promoción e innovación agroalimentaria y el resto a coordinación de servicios.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, en nombre del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo; el Sr. Domínguez Bujeda, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Celma Escuin, en representación del G.P. Popular, y la Sra. Gimeno Gascón, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

El Secretario Sustituto
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.
2. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 82, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 17 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 84, celebrada el día 27 de diciembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 82, de 17 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2022.

SESIÓN NÚM. 82

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 17 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria sustituta D.ª Itxaso Cabrera Gil (en ausencia de la Sra. de Santos Oriente), quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten la Sra. Moratín Gracia (en sustitución del Sr. Galeano Gracia), Sra. Sahún Obis, Sra. Sánchez Garcés, Sra. Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla), y el Sr. Peralta Romero por el G.P. Socialista; la Sra. Marín Pérez (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre), Sra. Sainz Martínez y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Gaspar Martínez (en sustitución del Sr. Saz Casado), la Sra. Sacacia Larrayad (en sustitución de la Sra. Camañes Edo), y el Sr. Martínez Romero y por el G.P. ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Lasobras Pina (en sustitución de la Sra. Martínez Romances) por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán (que sustituye al Sr. Arranz Ballesteros), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer (que sustituye al Sr. Guerrero de la Fuente), por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión las actas de las sesiones anteriores, números 79, 80 y 81, celebradas durante el día 16 de noviembre de 2022, que constituye el punto primero del orden del día, siendo aprobadas por asentimiento.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Sanidad, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

En primer lugar, el Sr. Presidente, tras dar la bienvenida a la Consejera de Sanidad, doña Sira Repollés Lasheras, le concede el uso de la palabra.

En relación con el presupuesto de Sanidad para el ejercicio 2023, toma la palabra la Sra. Repollés Lasheras destacando que el presupuesto de su departamento es el más elevado de todos los anteriores que ha tenido la Comunidad Autónoma, con 2.550 millones de euros, lo que supone 306 millones más que los del ejercicio anterior, y un incremento porcentual del 13,65%. De este modo, Aragón es la Comunidad autónoma cuyo presupuesto en materia de sanidad es el que más crece en el conjunto del Estado, duplicando el crecimiento de las comunidades autónomas que más invierten en sanidad, como es el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco o La Rioja.

Seguidamente, detalla las cuantías correspondientes a los servicios de su departamento que ascienden a un total de 151 millones (29 millones más que en el anterior ejercicio y un incremento del 24%) y las de los organismos públicos adscritos al mismo, destacando, a tal efecto, que el organismo autónomo Salud, es el que consume el 93% del presupuesto global en materia de sanidad, con 2.373 millones (275 millones más que en el anterior ejercicio y un 13% de incremento). Finaliza su intervención, repasando las actuaciones correspondientes al presupuesto del Instituto Aragonés de Ciencia de la Salud, con 13,6 millones de euros y el del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón con 11,1 millones.

Concluida la intervención de la Sra. Consejera de Sanidad, se entra en el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Consejera de Sanidad a las diferentes cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y tres minutos.

La Secretaria Sustituta
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Sanidad para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.
3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 83, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 17 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, celebrada el día 27 de diciembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 83, de 17 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2022.

SESIÓN NÚM. 83

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y cinco minutos del día 17 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Presidente de la Comisión, don José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, don Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria sustituta, doña Itxaso Cabrera Gil (en ausencia de doña Marta de Santos Loriente), quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten doña Carmen Sahún Obis, doña Beatriz Sánchez Garcés, doña Leticia Soria Sarnago (en sustitución de don Óscar Galeano Gracia), don Ángel Peralta Romero y don Darío Villagrasa Villagrasa (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), por el G.P. Socialista; doña Ana Cristina Sainz Martínez, don Fernando Ledesma Gelas (en sustitución de doña Carmen María Susín Gabarre) y don Antonio Romero Santolaria, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González (en sustitución de don José Luis Saz Casado), don Ramiro Domínguez Bujeda (en sustitución de doña Loreto Camañes Edo) y don Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer (en sustitución de don Jesús Guerrero de la Fuente), por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Como Letrada asiste a la Comisión doña Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

Toma la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, doña María Teresa Pérez Esteban, quien, tras referirse al contexto de crisis en que se enmarca el presupuesto de la comunidad autónoma y del departamento, señala que este se incrementa un 13,3% hasta superar los 372 millones de euros. Destaca el incremento del Fondo Local de Aragón de 223 a 272 millones de euros y que serán 840 millones de euros los que puedan invertir las entidades locales aragonesas (excluyendo las diputaciones provinciales). Asimismo, la Dirección General de Administración Local tendrá un presupuesto de 52,5 millones de euros. La Dirección General de Interior y Protección Civil contará con 10,1 millones, pormenorizando las principales actuaciones proyectadas. Otro tanto realiza con la Dirección General de Justicia, cuyo presupuesto se incrementa en un 20%, de los que 10 millones corresponden a los fondos MRR; con el Instituto Aragonés de la Mujer, cuyo presupuesto baja un 10%; y con la Dirección General de Relaciones Institucionales, cuyo presupuesto alcanza casi los 117 millones de euros.

Concluida la exposición de la Sra. Pérez Esteban, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a las cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinte minutos.

La Secretaria Sustituta
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 en lo concerniente a su departamento.

2. Ruegos y Preguntas.

13. OTROS DOCUMENTOS 13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional de las Cortes de Aragón sobre apoyo a los pacientes con sarcomas y tumores raros, adoptada por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023.

Las Cortes de Aragón, tras la comparecencia de Apsatur Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, y en relación con la problemática que afecta a los pacientes de sarcomas y tumores raros en la Comunidad Autónoma, manifiestan la necesidad de:

— Impulsar de forma urgente y en colaboración con los especialistas la creación de un centro de referencia en Aragón para todos los pacientes de sarcomas y tumores raros de la comunidad autónoma, que en el futuro pueda constituir el germen de un CSUR que pueda servir de referencia para todo el norte de España, que actualmente carece de este servicio.

— Promover la investigación de sarcomas y tumores raros en los centros existentes en la comunidad autónoma, instrumentando los fondos públicos precisos para que pueda mantenerse una beca de investigación en Aragón.

— Generar a través de la información adecuada una especial sensibilidad hacia la problemática de los sarcomas y tumores raros.

— Implementar, tanto en el Hospital Clínico como en el Hospital Miguel Servet, la figura del enfermero/a gestor/a de casos, figura que ya funciona en otros hospitales del resto del país y que facilita en gran medida los trámites burocráticos de los pacientes y contribuye a su tratamiento personalizado.

— Promover acciones formativas específicas en la Atención Primaria para la detección precoz de sarcomas, de modo que puedan derivarse con rapidez a centros especializados.

— Facilitar la tramitación de las autorizaciones para petición de medicamentos para los pacientes, de modo que los especialistas no deban dedicar tanto tiempo a estas cuestiones y puedan destinarlo a atender a los pacientes, al estudio de casos y a la investigación.

— Impulsar y apoyar desde Aragón cualesquiera medidas de ámbito nacional que puedan ayudar a los pacientes de toda España, como, por ejemplo, a través del establecimiento de protocolos de derivación rápidos, o de proyectos como el Proyecto Imperas, entre otros.

En Zaragoza, a 9 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JAVIER SADA BELTRÁN